



**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS,  
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL  
APDO 13-4.400 CIUDAD QUESADA, SAN CARLOS  
TEL. 24-01-09-15 / 24-01-09-16 FAX 24-01-09-75**

**ACTA 62  
SECRETARIA MUNICIPAL  
CIUDAD QUESADA**

ACTA NÚMERO SESENTA Y DOS DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS, EL LUNES VEINTIUNO DE OCTUBRE DEL DOS MIL TRECE, A LAS DIECISIETE HORAS EN EL SALON DE SESIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS.--

**CAPITULO I. ASISTENCIA.--**

**MIEMBROS PRESENTES:**

**REGIDORES PROPIETARIOS, SEÑORES (AS):** Carlos Eduardo Villalobos Vargas, Presidente Municipal, Gilberth Cedeño Machado, Vicepresidente Municipal, Gerardo Salas Lizano, Edgar Chacón Pérez, Ligia María Rodríguez Villalobos, Elí Roque Salas Herrera, María Marcela Céspedes Rojas, Carlos Fernando Corella Cháves, Edgardo Vinicio Araya Sibaja.--

**REGIDORES SUPLENTE, SEÑORES (AS):** Aída Vásquez Cubillo, Juan Carlos Rojas Paniagua, Gisela Rodríguez Rodríguez, Everardo Corrales Arias, Ana Leticia Estrada Vargas, Juan Rafael Acosta Ulate, José David Vargas Villalobos, Rolando Ambrón Tolmo, Liz Diana Vargas Molina.--

**SÍNDICOS PROPIETARIOS, SEÑORES (AS):** Adolfo Enrique Vargas Aragonés, Edgar Rodríguez Alvarado, María Mayela Rojas Alvarado, Leticia Campos Guzmán, Rafael María Rojas Quesada, Evaristo Arce Hernández, José Francisco Villalobos Rojas, Magally Alejandra Herrera Cuadra, Eladio Rojas Soto, Baudilio Mora Zamora, Auristela Saborío Arias, Milton Villegas Leitón, Omer Salas Vargas.--

**SÍNDICOS SUPLENTE, SEÑORES (AS):** Margarita Durán Acuña, Judith María Arce Gómez, Nehismy Fabiola Ramos Alvarado, Elizabeth Alvarado Muñoz, Isabel Arce Granados.--

**ALCALDE MUNICIPAL:** Alfredo Córdoba Soro.--

**MIEMBROS AUSENTES  
(SIN EXCUSA)**

Heidy Murillo Quesada, Adriana Gabriela Pérez González, Miguel Antonio Esquivel Alfaro, Ileana Alvarado Zúñiga, Ronald Corrales Jiménez, Randall Alberto Villalobos Azofeifa.--

**MIEMBROS AUSENTES  
(CON EXCUSA)**

Juan Carlos Brenes Esquivel (comisión), Edenia Sequeira Acuña (comisión).--

## **CAPITULO II. LECTURA DE LA AGENDA.**

### **ARTÍCULO No. 01. Lectura de la Agenda.--**

El señor Presidente Municipal, Carlos Eduardo Villalobos Vargas, procede a dar lectura a la agenda, la cual se detalla a continuación:

1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.
2. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.
3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA 60 DEL 2013.
4. FIRMA DE LAS ACTAS 56, 57, 58 Y 59 DEL 2013.
5. LECTURA, ANALISIS Y ADJUDICACION DE LICITACIONES.
6. LECTURA Y APROBACION DE PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR.
7. LECTURA Y APROBACIÓN DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACIÓN.
8. JURAMENTACION DE MIEMBROS DE COMITES DE CAMINOS.
9. ASUNTOS DEL ALCALDE.
10. MOCIONES.
11. PRESENTACION DE INFORME POR PARTE DE LA LICENCIADA ANGIE RODRIGUEZ, ASESORA LEGAL DEL CONCEJO MUNICIPAL.
12. LECTURA Y ANALISIS DE INFORME DE LA COMISION MUNICIPAL DE CORRESPONDENCIA.
13. CONFORMACION DE COMISION ESPECIAL PARA LA REDACCION DEL PROYECTO DE REGLAMENTO DE COMPRAS.
14. NOMBRAMIENTOS EN COMISION.
15. INFORMES DE COMISION.

## **CAPITULO III. LECTURA Y APROBACION DEL ACTA 60 DEL 2013.**

### **ARTÍCULO No. 02. Lectura y aprobación del acta N° 60-2013.--**

El Presidente Municipal, Carlos Eduardo Villalobos Vargas, presenta para su análisis y aprobación el acta N° 60-2013.

Al no haberse presentado ningún comentario u objeción con respecto al acta N° 60-2013, se da por aprobada la misma.

**CAPITULO IV. FIRMA DE LAS ACTAS 56, 57, 58 Y 59 DEL 2013.**

**ARTÍCULO No. 03. Firma de las actas 56, 57, 58 y 59 del 2013.--**

El Presidente Municipal procede a firmar las actas 57, 58 y 59 del año en curso, debidamente foliadas, destacando que el Regidor Gilberth Cedeño procede a firmar el acta 56 dado que en dicha Sesión el señor Cedeño se desempeñó como Presidente Municipal de manera interina.

**CAPITULO V. LECTURA, ANALISIS Y ADJUDICACION DE LICITACIONES.**

**ARTÍCULO No. 04. Adjudicación de la licitación abreviada 2013LA-000024-01 referente a la compra de tractor agrícola con pala cargador frontal y carreta de volteo hidráulico de un eje para el Departamento de Acueductos.--**

Se recibe copia del oficio PV-1634-2013 emitido por la Sección de Contratación Administrativa Municipal, el cual se detalla a continuación:

Por medio de la presente, y de manera muy respetuosa, quiero solicitarles que interpongan sus buenos oficios a fin de obtener la adjudicación de la Licitación Abreviada 2013LA-000024-01, referente a la "COMPRA DE TRACTOR AGRICOLA CON PALA CARGADOR FRONTAL Y CARRETA DE VOLTEO HIDRAULICO DE UN EJE PARA EL DEPARTAMENTO DE ACUEDUCTOS".

**1 ANTECEDENTES DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:**

**▣.▣ DEPARTAMENTO QUE SOLICITA**

La presente compra fue solicitada por el Departamento de Acueductos.

**▣.▣ JUSTIFICACIÓN DE LA PROCEDENCIA DE LA COMPRA**

El departamento de acueductos de la municipalidad de San Carlos, administra el acueducto central de Ciudad Quesada, provee el servicio de agua para consumo Humano a más de 34.000 usuarios, cuenta con 5 fuentes alimentadas por mantos acuíferos superficiales ubicados en la parte sur de la Ciudad (faldas del parque Juan Castro Blanco), el funcionamiento del mismo es por gravedad, un área buffer de 12 Km<sup>2</sup>, desde San Pascual de Porvenir hasta Puente Casa.

El 70% de la infraestructura de dicho acueducto ya cumplió la vida útil, las diferencias de altitudes entre fuentes y el último punto en la red son desproporcionales, lo que generan excesos de presión en la red en horas de mínimo consumo, los factores anteriores y la negligencia de los usuarios provocan fugas en la red y el desabastecimiento del servicio a los usuarios.

Por esto, se debe mejorar el servicio de reparación de fugas, en cuanto a calidad y tiempos de respuesta, para esto es necesario la compra de un vehículo que pueda cargar, contener y transportar agregados del plantel municipal ubicado en Urbanización Arco Iris hasta cualquier punto dentro de la infraestructura del ya mencionado acueducto.

Dado lo anterior, se requiere adquirir un tractor agrícola con pala cargador frontal y

carreta de un eje con volteo trasero hidráulico, dicho tractor deberá adaptarse a las inclemencias del tiempo de la Zona Huetar Norte, para esto deberá poseer cabina cerrada equipada con seguridad y ergonomía necesaria para poder laborar en condiciones extremas (lluvias torrenciales).

#### ▣▣ **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**

La municipalidad cuenta con fondos para realizar el pedido de esta compra de los códigos 5-02-06-05-01-01.

#### ▣▣ **RESPONSABLES DE EJECUCIÓN**

El responsable de verificar el cumplimiento de las condiciones pactadas en esta compra será el M.B.A. Jeffry Miranda Alvarado, Coordinador del departamento de Acueductos.

## **2 DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES POR ADQUIRIR**

**Ítem Único: COMPRA DE TRACTOR AGRICOLA CON PALA CARGADOR FRONTAL Y CARRETA DE VOLTEO HIDRAULICO DE UN EJE PARA EL DEPARTAMENTO DE ACUEDUCTOS.**

<b>Línea</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Unidad</b>	<b>Descripción</b>
1	1	UNIDADES	COMRPA DE TRACTOR AGRICOLA CON PALA CARGADOR FRONTAL Y CARRETA DE VOLTEO HIDRAULICO DE UN EJE.

### **TRACTOR AGRICOLA**

- **Estado:** Nuevo.
- **Modelo:** Año 2012, 2013 ó 2014
- **Motor:** Diesel de inyección directa, Turbo, enfriado por agua. **(Intercooler Opcional)**
- **Potencia:** 105 hp ó superior.
- **Nº de cilindros:** 4 Cilindros.
- **Tracción:** Doble de conexión mecánica y bloqueo en las llantas traseras.
- **Transmisión:** Mínimo 8 marchas adelante y 8 hacia atrás, con inversor.
- **Frenos:** En las ruedas traseras en baño de aceite. **(Opcional Freno en las 4 ruedas.)**
- **Toma de fuerza:** 540 y 1000 r.p.m con conexión eléctrica o mecánica.
- **Dirección:** Hidrostática equilibrada.
- **Sistema hidráulico:** Función control de esfuerzo, posición, intermix, flotante, presión de trabajo 180 bar, acople a tres puntos, 2 pistones auxiliares.
- **Conexión Hidráulica:** 4 tomas, 2 mandos de doble efecto con bombas de 52 y 29 litros.
- **Cabina:** Antivuelco, disposición ergonómica de los controles, asiento de operador confortable con regulación y cinturón de seguridad, luces de trabajo traseras y delanteras, espejo retrovisor y luces reglamentarias de circulación, suspendida en el silence block, aire acondicionado.
- **Llantas:** tubulares tipo R1, aros R24 adelante y R34 atrás.
- **Pesas:** Pesas frontales y traseras según especificaciones del fabricante.

### **PALA CARGADOR FRONTAL**

- Instalado en tractor
- Para ser montado en tractor agrícola descrito anteriormente.
- Auto-nivelación hidráulica, 2 pistones de levante.
- Desenganche rápido del tractor.
- Que funcione con el sistema hidráulico del tractor, con mandos independientes tipo JOY STICK.
- Balde de 180 cm. de desenganche rápido.
- Máxima altura de carga 3.35 mts
- Máxima altura de descarga 2.30 mts
- Alcance a máxima altura 0.80 mts
- Angulo máximo de descarga 77°
- Alcance con diámetro en el suelo 2.21 mts
- Angulo de giro hacia atrás 45°
- Profundidad de excavación mínima de 10 cms
- Altura con diámetro en suelo 1.85 mts
- Angulo de giro hacia atrás a máxima altura 45.5°
- Capacidad de carga máxima de 1200 kgs
- Diámetro de cilindros 2 ½ pulgadas
- Potencia Requerida: 90/110 H.P.
- Largo del Balde: 1.68 mts
- Acho del balde: 0.80 mts

### **CARRETA DE UN EJE, VOLTEO HIDRÁULICO TRASERO**

- Dimensiones: 2 metros de ancho, 3 metros de largo, 0.60 metros de altura de barandas.
- Estructura para acarreo de hasta 8 Toneladas.
- Con volteo trasero hidráulico, 1 pistón de levante, telescópico de 1.5 metros de largo, vuelca completamente.
- Funcionamiento: Con el sistema hidráulico del tractor con mandos auxiliares.
- Pata de apoyo Compuerta trasera abre y engancha para cierre.
- Entrega con el tractor
- Debe incluir 4 llantas 750x16

### **□.□ PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN EMPLEADO:**

El procedimiento a emplear es el de Licitación Abreviada, de conformidad con la Ley Nº 8511 "Reforma Parcial a la Ley de Contratación Administrativa" y el Artículo 27 y 84 de la Ley de Contratación Administrativa, modificado mediante la Resolución R-DC-037-2013 de la Contraloría General de la República, publicada en la Gaceta Nº 42 del 28 de febrero del 2013, en el cual se establece que todas las contrataciones realizadas por la Municipalidad de San Carlos mayores a ¢12.380.000,00 (contrataciones que no son obra pública) ¢19.240.000,00 (contrataciones de obra pública) y menores a ¢123.800.000,00 (contrataciones que no son obra pública) ¢192.200.000,00 (contrataciones de obra pública) se realizarán utilizando este procedimiento.

### **□.□ INVITACIÓN A PARTICIPAR**

De conformidad con el Artículo 48 de la Ley de Contratación Administrativa y el Artículo 59 de su Reglamento y mediante oficio PV-1540-2013 del 02 de octubre del

2013, se remitió la invitación a los siguientes proveedores inscritos en el registro de proveedores de la Municipalidad de San Carlos:

Se envió la invitación por fax a los Proveedores:	Retiro el Cartel	Presento Oferta
SATURNIA S.A.	X	
MAQUINARIA AGRICOLA DE COSTA RICA S.A.	X	X
CRAISA S.A.	X	
TECADI INTERNACIONAL S.A.	X	
AGROSUPERIOR S.A.	X	X
JCB DISTRIBUIDORA SOCIEDAD ANONIMA		
TECNOAGRICOLA DE CENTROAMERICA S.A.	X	X

### 3 OFERTAS:

#### ▣▣ APERTURA DE OFERTAS:

De conformidad con el Artículo 78 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa y las condiciones estipuladas en el cartel de esta licitación, al ser las **14:00 horas del 11 de octubre del 2013** se realizó el acto de apertura en el Departamento de Proveeduría de la Municipalidad de San Carlos, en presencia de: Luis Miguel Vargas Hernández (Proveeduría Municipal), Marcos Rojas Arrieta (Proveeduría Municipal) y Geovanny Delgado Esquivel (Tecno Agrícola de Centro América). La oferta presentada por Agrosuperior S.A. cotiza \$70.600 por lo que de acuerdo al artículo 25 del RLCA, para la comparación se utiliza el tipo de cambio de venta del BCCR del día de la apertura ¢506,86.

#### ▣▣ OFERTAS RECIBIDAS:

##### Precio (80 puntos)

AGROSUPERIOR S.A.					
Línea	Cantidad	Unid	Descripción	Costo unitario	Costo Total
1	1	Unidades	COMRPA DE TRACTOR AGRICOLA CON PALA CARGADOR FRONTAL Y CARRETA DE VOLTEO HIDRAULICO DE UN EJE.	35.784.316,00	35.784.316,00
Total					▣35.784.316,00
Porcentaje					66%

TECNOAGRICOLA DE CENTRO AMERICA S.A.					
Línea	Cantidad	Unid	Descripción	Costo unitario	Costo Total
1	1	Unidades	COMRPA DE TRACTOR AGRICOLA CON PALA CARGADOR FRONTAL Y CARRETA DE VOLTEO HIDRAULICO DE	29.689.000,00	29.689.000,00

			UN EJE.		
Total					□29.689.000,00
Porcentaje					80%

**Modelo (15 puntos)**

Modelo	Puntos	Modelo Ofertado	
		TECNOAGRÍCOLA	AGROSUPERIOR
Tractor Modelo 2012	5 Puntos	X	
Tractor Modelo 2013	10 Puntos		X
Tractor Modelo 2014	15 Puntos		
	<b>TOTAL PUNTOS</b>	<b>5 Puntos</b>	<b>10 Puntos</b>

**Garantía 1 año adicional o superior (5 puntos)**

Garantía 1 Año Adicional	Puntos	Garantía Adicional Ofertada	
		TECNOAGRÍCOLA	AGROSUPERIOR
Garantía Presentada	5	0	0
	<b>TOTAL PUNTOS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

**Total (100 puntos)**

Oferentes	Total de Puntos
AGROSUPERIOR S.A.	76
TECNO AGRICOLA DE CENTRO AMERICA S.A.	<b>85</b>

**4 ESTUDIO DE OFERTAS****4.1 ESTUDIO TECNICO Y LEGAL**

Mediante oficio ACU-648-2013, con fecha del 14 de octubre del 2013, el departamento de Acueductos acepta las ofertas recibidas por el oferente **Agrosuperior S.A., Tecno Agrícola de Centro América S.A.**, después de realizar el respectivo estudio técnico indica que las ofertas presentadas cumplen técnicamente y se encuentran dentro del rango aceptable de precios. Este mismo oficio indica que la oferta presentada por **Maquinaria Agrícola de Costa Rica S.A.** no se debe tomar en cuenta ya que no cotiza el ítem completo, cotiza únicamente la carreta de volteo hidráulico.

## 5 DEL ACUERDO DE ADJUDICACIÓN:

De conformidad con el artículo 87 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, la Municipalidad dispone de un plazo de catorce días hábiles para tomar el acuerdo de adjudicación, **el cual inicia el 14 de octubre del 2013 y finaliza el 31 de octubre del 2013.**

Dicho acuerdo debe ser notificado por la Oficina de Contratación Administrativa a los interesados a más tardar tres días hábiles después de ser tomado, por lo que en ese plazo se debe enviar a este despacho la copia escrita de dicho acuerdo.

## 6 RECOMENDACIÓN:

Respetuosamente se recomienda lo siguiente:

**Ítem Único: COMPRA DE TRACTOR AGRICOLA CON PALA CARGADOR FRONTAL Y CARRETA DE VOLTEO HIDRAULICO DE UN EJE PARA EL DEPARTAMENTO DE ACUEDUCTOS.**

- Adjudicación para el oferente **Tecno Agrícola de Centro América S.A.** por la suma de **¢29.689.000,00** (veintinueve millones seiscientos ochenta y nueve mil colones con cero céntimos), por la compra de tractor agrícola con pala cargador frontal y carreta de volteo hidráulico, referente a la **Licitación Abreviada 2013LA-000024-01, "COMPRA DE TRACTOR AGRICOLA CON PALA CARGADOR FRONTAL Y CARRETA DE VOLTEO HIDRAULICO DE UN EJE PARA EL DEPARTAMENTO DE ACUEDUCTOS"**.
- Compra y pago para el oferente **Tecno Agrícola de Centro América S.A.** por la suma de **¢29.689.000,00** (veintinueve millones seiscientos ochenta y nueve mil colones con cero céntimos), por la compra de tractor agrícola con pala cargador frontal y carreta de volteo hidráulico, referente a la **Licitación Abreviada 2013LA-000024-01, "COMPRA DE TRACTOR AGRICOLA CON PALA CARGADOR FRONTAL Y CARRETA DE VOLTEO HIDRAULICO DE UN EJE PARA EL DEPARTAMENTO DE ACUEDUCTOS"**.
- Acuerdo de solicitud al Msc. Armando Mora Solís, para que proceda a otorgar el Refrendo Interno y la formalización del contrato de la compra de los bienes, según corresponda, de conformidad con el artículos 190 y 192 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa y el artículo 17 del Reglamento sobre el Refrendo de las Contrataciones de la Administración Pública.

El Regidor Carlos Corella solicita que le informen por qué no se compró un back hoe en lugar del tractor.

El Ingeniero Alonso Quesada, funcionario del Departamento de Acueductos Municipal, señala que todo lo que es uso de maquinaria para el plan maestro va por parte del oferente, siendo que el Acueducto no puede mover su maquinaria para un proyecto como este, destacando que el fin último de comprar el chapulín es para lo que son acarreos de materiales.



**SE ACUERDA:**

**Ítem Único: COMPRA DE TRACTOR AGRICOLA CON PALA CARGADOR FRONTAL Y CARRETA DE VOLTEO HIDRAULICO DE UN EJE PARA EL DEPARTAMENTO DE ACUEDUCTOS.**

1. Adjudicación para el oferente **Tecno Agrícola de Centro América S.A.** por la suma de **¢29.689.000,00** (veintinueve millones seiscientos ochenta y nueve mil colones con cero céntimos), por la compra de tractor agrícola con pala cargador frontal y carreta de volteo hidráulico, referente a la **Licitación Abreviada 2013LA-000024-01, "COMPRA DE TRACTOR AGRICOLA CON PALA CARGADOR FRONTAL Y CARRETA DE VOLTEO HIDRAULICO DE UN EJE PARA EL DEPARTAMENTO DE ACUEDUCTOS"**.
2. Compra y pago para el oferente **Tecno Agrícola de Centro América S.A.** por la suma de **¢29.689.000,00** (veintinueve millones seiscientos ochenta y nueve mil colones con cero céntimos), por la compra de tractor agrícola con pala cargador frontal y carreta de volteo hidráulico, referente a la **Licitación Abreviada 2013LA-000024-01, "COMPRA DE TRACTOR AGRICOLA CON PALA CARGADOR FRONTAL Y CARRETA DE VOLTEO HIDRAULICO DE UN EJE PARA EL DEPARTAMENTO DE ACUEDUCTOS"**.
3. Solicitarle al Msc. Armando Mora Solís, para que proceda a otorgar el Refrendo Interno y la formalización del contrato de la compra de los bienes, según corresponda, de conformidad con los artículos 190 y 192 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa y el artículo 17 del Reglamento sobre el Refrendo de las Contrataciones de la Administración Pública. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO (ocho votos a favor y un voto en contra del Regidor Edgardo Araya en cuanto a la firmeza).**

**CAPITULO VI. LECTURA Y APROBACION DE PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR.**

No se presentaron solicitudes de aprobación de Permisos Provisionales de Licor.

**CAPITULO VII. LECTURA Y APROBACION DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACIÓN.**

**ARTÍCULO No. 05. Juntas Administrativas y de Educación.--**

A petición de los Directores de las Escuelas y Colegios que a continuación se detallan, quienes cuenta con el visto bueno de sus Supervisores, así como del Concejo de Distrito del lugar, se nombran a los nuevos integrantes de las Juntas de Educación y Administrativas que se detallan a continuación:

• **ESCUELA ABELARDO ROJAS QUESADA DE LA PALMERA**

Ana Isabel Arroyo Abarca.....Cédula.....2-389-691

• **ESCUELA MONTELIMAR DE MONTERREY**

Omar Salazar Calvo.....Cédula.....2-331-089  
Ronald Jiménez Arias.....9-094-805  
Ronny Calvo Brenes.....2-533-199  
Luis Carlos Hernández Castillo.....155803854902  
Henry Arturo Calvo Brenes.....2-493-356

**SE ACUERDA:**

Aprobar a los nuevos integrantes de las Juntas de Educación y Administrativas anteriormente descritas. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**CAPITULO VIII. JURAMENTACION DE MIEMBROS DE COMITES DE CAMINOS.**

**ARTÍCULO No. 06. Juramentación de miembros de comités de caminos.--**

El Presidente Municipal, Carlos Eduardo Villalobos Vargas, procede a realizar la debida juramentación de los Comités de Caminos que se detallan a continuación:

**COMITÉ DE CAMINOS DE BUENA VISTA**  
**RUTAS 2-10-122 / 2-10-38 / 2-10-39 / 2-10-921/ 2-10-09**

Marcos Rodríguez Rojas.....céd....2-299-377.....tel...2460-8190  
Miguel Ángel Rodríguez Camacho.....2-301-452.....2460-8185  
Dauve Quesada Rojas.....2-248-360.....2460-8163  
Yerlin Melania Rodríguez Navarro.....2-581-984  
Ana Yancy Campos Ramírez.....2-503-160

**CAPITULO IX. ASUNTOS DEL ALCALDE.**

**ARTÍCULO No. 07. Asuntos varios de la Alcaldía Municipal.--**

El Licenciado Alfredo Córdoba manifiesta que se están teniendo problemas con las clases medias y bajas del cantón por los proyectos de vivienda, indicando que la Municipalidad no va a dar soluciones concretas porque no es el Banco de la Vivienda ni produce proyecto de vivienda de no ser que sean los municipales, destacando que existen problemas con los acueductos rurales ya que no tienen la capacidad de darle agua a nuevos proyectos, así como con el acueducto municipal, ya que se tienen problemas con el sector este y oeste, los cuales están por desarrollarse, siendo que la política que está planteando la Administración es ayudar a todas las empresas que desarrollan viviendas ya que los ciudadanos tienen derecho a vivir en algún lado, señalando que esas circunstancias traen cosas más peligrosas dado que más adelante pueden decir que el Alcalde está apoyando a los empresarios o que está haciendo negocios con ellos, razón por la cual desea aclarar cual es la política de la Administración en cuanto al apoyo a las empresas que promueven vivienda para las personas más necesitadas del cantón, indicando que este es un problema que se está viviendo actualmente, siendo que la Municipalidad no puede decir que no es un problema suyo ya que deben de promover el desarrollo y que las personas vivan dignamente en sus hogares, recalando que la Administración va a seguir ayudando a esas empresas, independientemente de quien sea, así como a los propietarios que tengan las facilidades de abrir los

espacios en las ciudades para que la gente tenga en donde vivir, dejando en claro que los mismos deben de cumplir con los requisitos mínimos establecidos.

El Regidor Gerardo Salas manifiesta que desde hace muchos años viene hablando de la necesidad de que esta Municipalidad defina políticas en cuanto a vivienda, indicando que en otros lugares las Municipalidades brindan facilidades a los empresarios, por lo que, lo que el señor Alcalde está planteando tiene mucho sentido en el aspecto de que el Concejo Municipal debería de definir políticas en cuanto a vivienda de acuerdo a lo que establece el Código Municipal, señalando que la Comisión Municipal de Asuntos Sociales debería de meterle la mano a esto a fin de que se haga una propuesta al Concejo en cuanto a las políticas de vivienda para el cantón.

El Síndico José Francisco Villalobos indica que para poder construir se necesita aprovechar que están con lo del plan regulador a fin de definir políticas con respecto a lo que es las áreas en donde se va a tener esa población, invitando a los demás Síndicos que están con el tema del plan regulador que empiecen a tomar en cuenta por donde van a desarrollarse sus pueblos a fin de que empiecen a pensar en donde van a haber aperturas de calles, entre otras cosas.

La Regidora Marcela Céspedes señala que en correspondencia se verá como la Administración Municipal está poniendo en orden e indicándole a la gente de la Asociación de Desarrollo de Barrio El Carmen, Coocique y Barrio Los Ángeles sobre el problema que existe con las aceras y las amapolas que tanta situación de complejidad han venido presentando principalmente con los adultos mayores y las personas con discapacidad, siendo que como parte de la Comisión de Accesibilidad agradece que ya se esté poniendo atención en el tema, indicando que en la Comisión de Correspondencia toparon con asuntos que siguen llegando sin el visto bueno de la Alcaldía, siendo ese un tema que llevan rato de tratarlo y a pesar de eso siguen los responsables de los Departamentos dirigiendo al Concejo Municipal cosas que vienen sin el visto bueno del Alcalde por lo que deben de devolver a la Alcaldía a fin de que definan eso, por lo que solicita al señor Alcalde que le recuerde a los jefes de los Departamentos que no presenten las cosas sin el visto bueno porque serán devueltas, siendo que si es una cuestión la misma se va a atrasar, requiriendo también al Departamento de Secretaría que no acepten documentos que no vengan con el visto bueno del Alcalde dado que nada garantiza que lo que se está presentando tenga el aval de él como máximo jerarca administrativo, indicando que en cuanto a la actividad del 31 de diciembre la Síndica Mayela Rojas le estaba indicando que hay un malentendido en torno a que en apariencia se ha manifestado que no se va a realizar un evento de fin de año en Buena Vista, creyéndose que esto se debe a un mal entendido porque ya hay claridad en cuanto a mismo, siendo que se ha coordinado con la Alcaldía y hay recursos incorporados en el presupuesto para realizar actividades en los trece distritos, señalando que cuando se ha hablado sobre los montos asignados a los distritos también se tiene claridad en que hay distritos en donde la Municipalidad realiza eventos por lo que no se repetirán actividades, siendo que el caso de Buena Vista no está en esos distritos, por lo que solicita al señor Alcalde que se aclare el tema, destacando que le preocupa que no se entienda que ese millón de colones es un tope de monto que se podría utilizar para cada distrito, lo cual no significa que hay que gastar ese millón de colones, y mucho menos que haya gente que diga a cierta empresa que si cobra quinientos mil colones entonces cobre más de esa cantidad para cubrir el millón de colones y que con lo que no se va a cubrir con ese gasto específico se utilice para otros eventos, indicando que ese no es el fin por lo que solicita al señor Alcalde que informe si ha recibido algún tipo de información en torno a este tema, así como a hacer conciencia sobre el uso austero que hay que darle a esos recursos.

El Síndico Adolfo Vargas señala que el asunto de vivienda a como lo plantea el señor Alcalde está muy bonito, siendo importante promover lo que es buscarle una solución a rutas alternas así como a lo que es la vivienda para grupo de menos recursos, indicando que dichas personas casi no tienen recursos ni para subsistir convirtiéndose en un problema grave dado que en muchas ocasiones tienden a delinquir, siendo que nadie se va a oponer a lo expuesto por el señor Alcalde pero desde la posición en que lo hace que eso no se convierta en simplemente decirlo, dado que eso hay que programarlo y hacerlo, estableciéndose las líneas que se van a ejecutar, señalando que existen varios precarios como lo son La Loma, Pueblo Nuevo, Porvenir, La Cruz, Meco, y parte de San Juan, por lo que se necesita darle solución a todo eso que hasta ahí, siendo importante analizar la necesidad de empezar a construir de forma vertical, indicando que el camino viejo a San Vicente se está convirtiendo en un criadero de zancudos ya que aunque el mismo ha estado en prioridades desde hace mucho tiempo y se le han ejecutado cosas, está convirtiéndose en un problema grave, por lo que solicita al señor Alcalde que reciba a un grupo de vecinos y dialogue con ellos.

El Regidor Edgar Chacón señala que en cuanto al tema de vivienda lo que deben de hacer es establecer una política clara sobre las acciones que se van a tomar tanto en la clase baja como media baja, lo cual va muy ligado con la parte del desarrollo vial por lo que se deben de tomar medidas, indicando que para tratar lo referente a la planta de asfalto se había nombrado una Comisión en la que hay representantes de la Administración, de la Comisión de Obra Pública, así como del MOPT, considerando que sería importante que vayan empezando a reunirse a fin de entrarle al tema.

El Síndico Evaristo Arce manifiesta que las políticas de las cuales se habla deben de ser bien claras dado que no se podría pensar solamente en que un empresario desarrollador se va a hacer millonario ya que se debe de ver la otra cara que está detrás, la cual corresponde a las familias, indicando que son personas que normalmente son de escasos recursos para quienes tener una casa digna es el sueño de sus vidas ya que en la mayoría de los casos viven en situaciones precarias, destacando que esa es una buena política pero no se debe de pensar solamente en los empresarios sino en la gente humilde, debiéndose considerar la posibilidad de brindar una pequeña ayuda a las ASADAS a fin de que puedan ampliar el volumen del agua a través de la perforación de un pozo.

El Regidor Everardo Corrales indica que hay un acuerdo mediante el cual se consulta a la Administración la posibilidad de que la Fundación Amor y Esperanza fuera exenta de impuestos por las características que tiene la agrupación, siendo que ahora les está llegando un cobro por parte de la Municipalidad cobrándoles los impuestos más gastos administrativos, por lo que solicita que le informen si efectivamente esta Fundación está exenta de ese pago y las razones por las cuales en la Municipalidad no las conocen al estarles cobrando, solicitando además que le informen si hay algún proyecto para una calle de Barrio Los Ángeles, específicamente donde está la Iglesia subiendo a mano derecha a salir a la recauchadora.

El Regidor Carlos Corella solicita que le informen en cuanto a patentes y licencias de cuánto es el aumento del ingreso a la Municipalidad por esos conceptos y cuánto se va a utilizar para urbanismo, ya que es importante tener ese presupuesto para realizar cualquiera de los tres proyectos que están, consultando además si de la Administración debe de presentarse alguien a explicar lo referente a la resolución de la Sala en cuanto a licencias de licores y su situación actual, dado

que él aún tiene dudas en cuanto a ese tema, requiriendo información sobre el quebrador y las gestiones que se han realizado para echar a andar el mismo, siendo además que la calle que comunica Barrio Los Ángeles con Puente Casa está en abandono total por lo que solicita que se le repare un poco con algunos viajes de lastre.

El Regidor Juan Rafael Acosta considera que la Municipalidad en lugar realizar esos proyectos debería de comprar lotes en los distritos a fin de que las personas construyan ahí, lo cual sería más rápido, solicitando al señor Alcalde que informe sobre los resultados obtenidos en su reciente viaje a España.

El Síndico Omer Salas manifiesta que siente vergüenza por dos cosas en este cantón, señalando que en Santa Rosa de Pocosol el proyecto de vivienda tiene doce años, tiempo en el cual las familias han tenido que pagar alquileres viviendo en condiciones pésimas, indicando que hubo Regidores y personas que lo atacaron porque él le ha puesto el pecho a ese proyecto de vivienda pero desgraciadamente el mismo sigue estancado, lo cual es terrible, siendo que no es posible que haya finqueros que dan la tierra, abren las calles y hacen las cercas, y no hay forma de declararlas públicas ya que eso aún se encuentra en una Comisión.

El Regidor Edgardo Araya señala que puede entender que haya personas que tengan muchas ganas de resolver el problema de vivienda, siendo que incluso como negocio quiera lotificar su finca, pero no es cualquier finca la que puede ser lotificada ya que hay una normativa específica para el tema del ordenamiento territorial, indicando que hay reglas claras en cuanto a cómo y cuándo se pueden aceptar calles públicas, por lo que es cuestión de someterse a la reglamentación que ya está, señalando que tanto él como el señor Alcalde, el Regidor Everardo Corrales y los funcionarios Mirna Sabillón y Erwin Castillo estuvieron en la fuente Lolito, siendo que en aquel momento conversaron sobre las posibilidades de quitarle presión a esas zonas cercanas a la naciente, saliendo muy contentos de la gira ya que parecía que había un principio de acuerdo sobre lo que había que hacer, pero la actitud del Licenciado Mora y del Arquitecto Castillo en la Sesión siguiente a eso no fue precisamente la más esperada ya que no evidenciaban la mejor voluntad para encontrarle una solución a eso, siendo debe de haber una posición por parte del Alcalde como máximo jerarca administrativo para que se encuentre la manera de reglamentar y regular la construcción en ese sitio, y que haya una directriz por parte del Alcalde hacia el Licenciado Mora y el Arquitecto Castillo para que se busque la manera de encontrar una solución desde el punto de vista legal, indicando que hace mucho tiempo se aprobó una moción en la que se había establecido que la Comisión de Sociales junto con la Administración se sentara a hacer una especie de ingeniería de como replantear el tema de las lotificaciones y proyectos de vivienda, siendo que hasta ahora desconoce qué fue lo que pasó con esa moción ya que en la Comisión le informaron que la misma no ha llegado por lo que se pregunta dónde quedó dicha moción ya que está deseando que la Comisión de Sociales realice un trabajo coordinado con la Administración para replantear las cosas.

El Licenciado Alfredo Córdoba manifiesta que le alegra saber que todo el mundo está apuntado con el tema a pesar de que las ideas están un poco desordenadas, señalando que deben de sentarse para que la Comisión haga una propuesta, siendo que él es del criterio de que todo lo que el plan regulador tiene previsto ahora se debe aplicar, indicando que si la Administración envía una propuesta ya analizada para el reglamento que ya fue aprobado y el Concejo no lo aprueba, van a ir para atrás, siendo que hablará con la Comisión a fin de conjuntar todo esto para seguir aprobando las solicitudes de calles que se presenten máxime tomando en cuenta que el plan regular establece que esas calles van, destacando

que hace dieciséis años hizo esta propuesta al Concejo logrando sacar treinta y dos proyectos de vivienda, considerando que lo planteado por el Regidor Araya en San Vicente si se puede hacer pero no es conveniente concentrar doscientas viviendas en un solo lugar ya que se crean fisuras, siendo que si el sentido común y el bien público prevalece no va a haber problema, señalando que lo planteado por la Regidora Céspedes sobre Buena Vista es cierto ya que hicieron un presupuesto de siete millones de colones para un puente, como el puente costó cinco millones porque compraron más baratos los productos entonces lo acusaron con el Diputado alegando que él se había robado dos millones de colones, señalando que no desea juzgar a nadie pero hay una llamada telefónica que se hizo de Monterrey, desconociendo quien fue, quien dice que hay un millón de colones para Monterrey por lo que le dicen al empresario que cobre un millón porque de todas maneras ese monto existe para gastarlo en la música, siendo que no se trata de eso ya que no se puede gastar un millón de colones en la música si vale trescientos mil colones, razón por la cual en muchas ocasiones no le gusta hablar de montos, considerando que la Comisión de Cultura está haciendo un trabajo muy ordenado y organizado, indicando que averiguará la parte legal de lo planteado por el Regidor Corrales en cuanto a la fundación, sobre Los Ángeles eso no estaba metido ni siquiera en las prioridades por lo que no está para proyecto en este año, indicando que en cuanto a lo de la planta asfáltica vuelve a insistir que hay Comisiones que se nombran y no trabajan, siendo que el asunto de las patentes es de acuerdo a una ley nueva, destacando que la Sala Constitucional bajó un cincuenta por ciento a todos los montos estableciéndose otros montos adicionales, desconociendo los detalles, siendo de que deben de definir con la Comisión en qué se van a gastar esos dineros ya que no es posible que se sigan guardando, señalando que en cuanto al quebrador es el mismo cuento de siempre, que mañana y mañana y no pasa nada, siendo que ese es un asunto del MOPT, destacando que en cuanto a Puente Casa se llegó hasta un cementado existiendo ahí un problema de alcantarillado, ajustándose mucho el terreno por parte de las personas por lo que cuesta mucho que un camión pase por ahí pero verán como están las cosas.

El Regidor Gerardo Salas manifiesta que en el tema de la calles públicas pareciera que lo que entra en juego es el egoísmo de algunas personas, siendo que efectivamente no es cualquier terreno ni cualquier finca en la que se puede desarrollar un proyecto de vivienda, destacando que la primera cosa que se tiene hacer es un estudio de geotecnia para determinar si el suelo soporta el peso de las casas, y si no hay mantos acuíferos entre otras cosas, siendo que la Comisión debe de tomar muy en cuenta a la hora de definir estas cosas las fuentes de trabajo, lo mismo que la cantidad de casas ya que no es conveniente desde ningún punto de vista que en una zona rural se haga un acumulamiento de más de cien casas ya que difícilmente va a poder haber una convivencia en buenas condiciones porque se termina trasladando gente de otras partes lo cual se debe de tratar de evitar, siendo que la selección o preselección debe de hacerla la gente de la comunidad ya que es la que mejor conoce la situación de necesidad de las familias.

La Regidora Marcela Céspedes señala que escucha muy emotivo al señor Alcalde pero hace un llamado a la cautela ya que supondría que si la Alcaldía trae una propuesta la misma vendría acompañada de un pronunciamiento de la Dirección Jurídica en la que se diga que efectivamente lo que se está planteando se puede hacer, siendo que las decisiones se deben de tomar fundamentadas y atendiendo a cuestiones dentro del marco jurídico del país, destacando que en cuanto al tema de San Vicente con el informe que se presentara la semana pasada se pudo determinar que la situación no era como se estaba diciendo ya que no era que se estaba abriendo un camino ni se estaba haciendo una urbanización, por lo que se requiere que siempre exista el pronunciamiento que corresponde ya que de lo contrario no

expondrá con su voto una posible ilegalidad que se pueda cometer en el Concejo Municipal.

El Síndico Adolfo Vargas indica que la vivienda es una prioridad por lo que debe de ser integral y buscarle todas las posibilidades que sean necesarias, siendo que no se debe de desaprovechar lo que se ha logrado aquí que es ponerse todos de acuerdo, señalando que acá hay varios vecinos de San Vicente a quienes no se les contestó la consulta por él planteada anteriormente, esperando que el señor Alcalde los pueda recibir dado que ellos vienen a plantear el problema de un camino que está en prioridades, que se puede ejecutar en una forma amplia e incluso en días feriados cuando la maquinaria no esté trabajando en los distritos, siendo que al problema que ellos tienen se pudo resolver si la Municipalidad le diera mantenimiento.

El Síndico Rafael María Rojas señala en Venecia están con un problema serio con los caminos rurales, indicando que en los años 2011 y 2012 de metió una niveladora únicamente y no se metió material, por lo que los caminos está destrozados, principalmente los caminos de Buenos Aires, por lo que solicita que se envíe la niveladora y la aplanadora lo antes posible a fin de intervenir los caminos de su distrito.

El Síndico José Francisco Villalobos desea insistir en el tema del plan regulador, ya que en este momento se debe de pensar en el futuro por ser la oportunidad que se tiene en este momento de que en todas esas fincas de determine donde van a estar los caminos futuros y cuáles serán los cuadrantes que habrán a futuro en las ciudades.

El Regidor Juan Carlos Rojas señala que la escuela de Calle Damas tiene aproximadamente treinta y cinco niños quienes ya no tiene que caminar hacia Aguas Zarcas en donde exponían su vida debido al tránsito vehicular por el peligro de tener que cruzar el puente sobre el río Aguas Zarcas, indicando que hace ocho años se abrió la escuela gracias a que un señor prestó una casa donde los niños recibieran sus lecciones y en donde los profesores pudieran atenderlos, siendo que desde ese momento se iniciaron las gestiones para buscar un terreno pero por ser Calle Damas una zona de topografía inclinada y además boscosa, se escogieron tres posibles terrenos, señalando que el Ministerio de Educación ya escogió uno, siendo que ya se han hecho las gestiones para que se puedan abrir accesos para ese terreno y ya se ha cumplido con los requisitos pero no se ha aprobado la apertura de los accesos como caminos públicos por lo que solicita al señor Alcalde su ayuda para que la próxima semana pueda presentarse acá la petición de acceso a ese terreno y a los Regidores para que apoyen esto.

El Regidor Carlos Corella propone que lo planteado hoy acá sobre los caminos sea analizado por la Comisión de Obra Pública y que en conjunto con la Administración visiten los caminos a fin de darles el visto bueno y recomienden al Concejo sobre el tema, dejado en claro que estos puntos es necesario tocarlos lo antes posible para que no queden estancados.

El Regidor Edgardo Araya señala que las decisiones que se tomen tienen mucho que ver con la interpretación de la normativa jurídica, debiendo partirse de la decisión de querer o no hacer algo, siendo que si finalmente lo que hay es miedo porque se presenten recursos de amparo pues se discutirá cual interpretación prevalece, destacando que si se cuenta con una fundamentación dirigida al sí se puede pues hay que defenderse en donde sea, estando casi seguro que en donde está de por medio el derecho humano de un ambiente sano y ecológicamente

equilibrado, y la salud, los Tribunales son proclives a defender eso, destacando que ya hay seis lotes a doscientos sesenta metros de la naciente lo cual está ahí amenazante.

El Síndico Adolfo Vargas solicita que quede en actas la solicitud que hacen los vecinos de San Vicente...

El Presidente Municipal manifiesta que hoy se ha traído a un grupo de vecinos a quienes con gusto el Concejo Municipal los puede atender a través de su persona como Presidente Municipal por medio de una audiencia, siendo que si la audiencia es con la Alcaldía el señor Alcalde atiende todos los lunes, señalando que esta no es la vía para hacer este tipo de cosas en una sesión municipal, ya que hay días para venir al Concejo Municipal y la Alcaldía atiende todos los lunes a partir de las ocho de la mañana, solicitando a la Asesora Legal del Concejo si debe de retirar el uso de la palabra al señor Vargas.

La Asesora Legal del Concejo señala que si es para leer una nota que traen los vecinos el señor Vargas no podría hacerlo.

El Presidente Municipal manifiesta que la nota debe ser enviada al Concejo Municipal a fin de que se vea por medio de la Comisión de Correspondencia.

El Síndico Adolfo Vargas señala que no está de acuerdo ya que cualquier actividad se puede plantear como se ha planteado cualquier camino o puente, por lo que en ese caso se debería de informar a los Síndicos que no deben de plantear nada de eso.

El Presidente Municipal manifiesta que se está trayendo a un grupo de vecinos que pueden ser atendidos otro día cuando se les otorgue una audiencia, siendo que las notas son conocidas por la Comisión de Correspondencia en donde se valoran y el Concejo en pleno toma la decisión, destacando que no se trata de que él esté poniendo trabas sino de que esa no es la forma correcta de hacer las cosas.

El Regidor Elí Salas presenta una moción de orden indicando que se han planteado cosas sobre las cuales hay procedimientos definidos, siendo que la embarcada que el Síndico le quiere dar a los vecinos debe de ser corregida delante de los vecinos, destacando que se está planteando una decisión de la Presidencia por lo que se debería de plantear una moción de orden apelando esa decisión pero no se debe de hacer una discusión sobre el fondo del mismo.

El Presidente Municipal manifiesta al señor Vargas que puede plantear un recurso ante su decisión como Presidente, siendo que de lo contrario terminaría con el uso de la palabra.

El Síndico Adolfo Vargas no continúa con el uso de la palabra.

El Licenciado Alfredo Córdoba señala que un Regidor que quiera algo debe de trabajar sobre esa meta y no tirarle todo a la Administración, por lo que deben de asumir el liderazgo en ese aspecto, indicando que no se puede permitir la construcción de más de treinta o cuarenta viviendas cerca de una zona de protección, destacando que él tenía claro que después de participar en la Sesión atendería a los vecinos, razón por la cual no dio respuesta anteriormente, siendo que lo que no le gusta es el juego de dejar en mal a uno y hacerse creer que es el salvador por hacer que se arregle un camino, recalcando que con esa posición no va



a ayudar a nadie ya que no se trata de exponer a las personas debiéndose ser leal con la institución, siendo que nunca se ha negado a atender a alguien.

El Síndico Edgar Rodríguez presenta una moción de orden a fin de modificar el orden del día para ser nombrado en comisión ya que el viernes se dio cuenta de que se está invitando a un sector del distrito de Florencia al primer taller sobre el plan de desarrollo, siendo que en este momento se está llevando a cabo esa reunión, sintiéndose sumamente indignado ya que era por la vía del Concejo de Distrito que estos planes de desarrollo se iban a realizar pero no se les tomó en cuenta, por lo que le gustaría asistir a esa actividad.

**SE ACUERDA:**

Acoger la moción de orden planteada por el Síndico Edgar Rodríguez.  
**Votación unánime.**

**ARTÍCULO No. 08. Nombramiento en comisión.--**

**SE ACUERDA:**

Nombrar en comisión al Síndico Edgar Rodríguez a fin de que asista hoy al primer taller sobre el plan de desarrollo que se está llevando a cabo en el distrito de Florencia. **Votación unánime.**

**CAPITULO X. MOCIONES.**

**ARTÍCULO No. 09. Solicitud para continuar con el trámite de la propuesta de Reglamento General de Licencias Municipales para Infraestructura de Telefonía Celular.--**

Se recibe moción emitida por el Síndico Adolfo Vargas y los Regidores Carlos Corella y Edgardo Araya, la cual se detalla a continuación:

Los abajo firmantes sometemos a consideración de este Concejo la presente MOCIÓN PARA CONTINUAR CON EL TRÁMITE DE LA PROPUESTA DE REGLAMENTO GENERAL DE LICENCIAS MUNICIPALES PARA INFRAESTRUCTURA DE TELEFONÍA CELULAR.

Para que este Concejo Municipal tome el siguiente acuerdo:

**“CONSIDERANDO.**

- I. Que el día 7 de octubre del 2013, la Comisión Especial de Telecomunicaciones de este Concejo Municipal presentó una propuesta final para la redacción definitiva del nuevo Reglamento General de Licencias Municipales para Infraestructura de Telefonía Celular.
- II. Que en la sesión de ese mismo día, el Concejo Municipal, por mayoría que no compartimos, rechazó recibir siquiera el mencionado informe, argumentando que la Comisión de Telecomunicaciones había fenecido.
- III. Que el trabajo que con seriedad vino realizando la Comisión Especial de Telecomunicaciones no debe desperdiciarse ni caer en el olvido. Todo lo contrario, debe ser aprovechado para lograr, con la mayor brevedad posible,

que se convierta en la base para la redacción definitiva de un Reglamento Municipal que regule de forma adecuada los requisitos de construcción y ubicación que deben tener todas las estructuras que realicen emisiones radiantes en materia de telefonía celular en el cantón de San Carlos.

- IV. Que de acuerdo con el trabajo final realizado por la Comisión de Telecomunicaciones, la propuesta de Reglamento planteada debía ser trasladada a la asesoría legal de este Concejo, para que en conjunto con las recomendaciones emitidas por la Administración, el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos, la última sentencia emitida en este tema por el Tribunal Contencioso Administrativo y cualesquiera otro insumo nuevo que hubiera sido allegado a la Secretaría Municipal, se procediera a la redacción definitiva del Reglamento.

**POR TANTO:**

Con fundamento en lo anterior, este Concejo **ACUERDA** trasladar a la Asesoría Legal de este Concejo la propuesta original de Reglamento General de Licencias Municipales para Infraestructura de Telefonía Celular, presentada por la Comisión Especial de Telecomunicaciones, junto con las recomendaciones emitidas por el Departamento Legal, Tributario y Patentes de esta Municipalidad, así como lo recomendado por el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos, el Voto 434-2013-IX de la Sección Novena del Tribunal Contencioso Administrativo y cualesquiera otro insumo que sea aportado a la Secretaría Municipal por las instituciones y otras entidades a las que se les dio audiencia sobre el reglamento, para que incorpore las recomendaciones y los elementos aportados a la propuesta original de la Comisión Especial de Telecomunicaciones y presente la redacción definitiva de la propuesta de Reglamento para conocimiento de este Concejo Municipal, lo que deberá hacer en un plazo no mayor a tres semanas a partir de la firmeza de este acuerdo.

Solicitamos dispensa de trámite y acuerdo en firme.

Ciudad Quesada, a los 14 días del mes de octubre del 2013.

**SE ACUERDA:**

Brindar dispensa de trámite a la presente moción. **Votación unánime.**

La Regidora Marcela Céspedes señala que estaría dispuesta a aprobar esta moción con algunas modificaciones, indicando que viene un encabezado que dice "Para que este Concejo Municipal tome el siguiente acuerdo...", es decir que a partir de ahí va el acuerdo, siendo que los considerandos quedan dentro del acuerdo que el Concejo Municipal tome, los cuales son una posición de quienes plantean la moción pero que al quedar de esa manera quedaría como acuerdo del Concejo Municipal lo cual no puede compartir ya que este Concejo tomó una posición por mayoría, siendo que cuando se entra a cuestionar esa decisión del Concejo ella no puede votar para que eso quede dentro del acuerdo que eventualmente se vaya a tomar, destacando que adicional a eso se dicen cosas que no son ciertas tanto en los considerandos como en el por tanto, siendo que aceptaría si la moción únicamente queda con la propuesta que los compañeros firmantes quieran hacerle al Concejo Municipal en torno al Reglamento General de Licencias Municipales para Infraestructura de Telefonía Celular junto con las recomendaciones emitidas por los Departamentos Legal, Tributario y Patentes, así como lo recomendado por el Colegio Federado de Ingenieros, y que se elimine también en el por tanto respecto al informe

final de la propuesta de la Comisión Especial de Telecomunicaciones, siendo que si los proponentes están de acuerdo en eliminar los considerandos y que en el por tanto cuando se hace alusión a la Comisión Especial de Telecomunicaciones se haga alusión únicamente a los informes que como Comisión este Concejo Municipal conoció pero no a la propuesta de Reglamento que nunca existió de parte de la Comisión, estaría de acuerdo en votar afirmativamente la moción.

Los mocionantes no están de acuerdo con la propuesta planteada por la Regidora Céspedes.

El Regidor Edgardo Araya señala que no estaría de acuerdo en eliminar los considerandos ya que esa es su justificación para proponer la moción, estando de acuerdo en que el acuerdo es propiamente desde donde dice "... este Concejo acuerda...", ya que no es cierto que no haya habido propuesta de reglamento dado que ya existe una base de discusión, siendo que el informe que no se quiso recibir en el Concejo, a efectos de la Comisión, era el final porque era nada más de darle la redacción final por contarse ya con los insumos, indicando que lo que buscan es que se rescate el esfuerzo que se hizo y que se pase todo a la asesoría jurídica del Concejo para que con base en la base de reglamento que ya está se revise y se haga.

El Síndico Adolfo Vargas señala que se estableció la propuesta de reglamento cuando la Comisión estaba a derecho, siendo que en donde no se pudo establecer en el tiempo fue cuando se presentó el último informe, indicando que hilar tan fino y quitar frases porque no le gustan a alguien es en lo que no están de acuerdo, respaldado lo dicho por el Regidor Araya, siendo que todavía se está a la espera de lo que la Administración defina en ese aspecto, indicando que está fuera de tiempo pero estuvo analizado por la posición tardía de la Administración y no por la posición tardía de la Comisión dado que el planteamiento de la misma se dio hace mucho tiempo.

7 El Regidor Carlos Corella señala que el trabajo que les encomendó el Concejo está hecho, indicando que si quieren pueden conocerlo o nombrar a otra Comisión que le entre a eso, o pasarlo a legal y a la parte Administrativa para que terminen de revisar el reglamento y lo manden a publicar, destacando que está dispuesto a presentar mociones todas las semanas hasta que eso se apruebe.

El Regidor Elí Salas manifiesta que están tratando de buscar la forma de que se incluyan los considerandos como parte del acuerdo, en donde se dejan decir cosas que no comparten un acuerdo de este Concejo, siendo que no se necesita que esa sea la justificación para presentar una moción, recalcando que un acuerdo de este Concejo es un acuerdo, por lo que a su criterio lo que tiene que decir la moción es que en razón de que la Comisión no presentó a tiempo el informe que le designó el Concejo presentar, ahora vía moción tres personas lo van a presentar, indicando que se quiere dejar ver que si se hizo el trabajo pero categóricamente no lo hicieron tal y como se lo planteó el Concejo, siendo que hay cosas que no corresponden con la realidad debiéndose reconocer que la Comisión no hizo el trabajo dentro del tiempo y en las condiciones que lo estableció el Concejo.

El Regidor Edgardo Araya señala que es muy triste ver que hay mezquindad en el Concejo Municipal, indicando que toda la discusión se ha dado en torno a ver en que posición quedan ciertos Regidores o una Comisión y no sobre el tema de fondo que es lo importante que es para el cantón el tener un reglamento que recoja las preocupaciones y los reclamos de las comunidades en el tema de las torres, las cuales ponen en cualquier parte, indicando que además se sigue en una posición en

donde creen que solamente ellos tiene la verdad absoluta por lo que solamente aprueban las cosas como ellos quieren que se las redacten, siendo que ya eso cansa, debiendo decirse claramente las cosas, indicando que están debidamente justificadas las razones del porque los plazos que se dieron no alcanzaron, estando claramente dicho que la parte de los considerandos quedaran como considerandos de la moción solamente, siendo que ya aceptaron que el acuerdo sea a partir de la parte dispositiva, señalando que lo que buscan es que se siga con el trabajo máxime tomando en cuenta que ya el esqueleto del trabajo está.

La Regidora Marcela Céspedes señala que el hecho de si la Comisión cumplió o no quedó más que claro desde el día de la Sesión en que debieron presentar el informe y no lo hicieron, indicando que si fuera tan real el sentido que expresan algunos compañeros de querer que se llegue a tomar en consideración ese trabajo que se hizo por la Comisión, no seguirían insistiendo en pretender hacer parecer que ellos son tontos cuando se muestre que la fundamentación y los considerandos de un acuerdo que el Concejo Municipal toma se contradice totalmente con un acuerdo que hace quince días tomaron donde no se acepta ese informe de la Comisión, señalando que si realmente tuvieran buenas intenciones modificarían la moción para que lo esencial y el cometido se cumpla, indicando que desea adquirir un compromiso público ya que le interesa lo fundamental por lo que la próxima semana redactará una moción que diga lo que ella ha planteado desde el principio, que se traslade a la asesora del Concejo Municipal lo que la Comisión cuando fue Comisión presentara y aprobar ante el Concejo, lo que diga la Administración y los pronunciamientos de esas otras instituciones, a fin de que en un plazo de tres semanas o cuatro la asesora legal del Concejo presente una propuesta final al Concejo Municipal.

El Regidor Elí Salas manifiesta que esa moción que la Regidora Céspedes ofreció presentar la pasaran a los Regidores Corella y Araya, así como al Síndico Vargas en caso de que deseen firmarla, señalando que reclaman que no han discutido nada por el fondo pero es que nunca han presentado nada por el fondo dado que el reglamento que se esperó nunca se presentó, siendo que se están discutiendo cosas de procedimiento todavía, indicando que hay que rescatar lo que es valadero en el tiempo en que fueron Comisión y luego el Concejo a través de los aportes que haga la asesoría legal o el departamento que lo reciba, se hará el procedimiento que corresponda.

El Regidor Edgardo Araya señala que si lo que quieren es poner que se traslade el trabajo hecho por la Comisión o lo que haya hecho la Comisión, está de acuerdo, siendo que en lo que no están de acuerdo es en que se quiten los considerandos dado que esa es la fundamentación que ellos tienen, estando de acuerdo en que el Concejo tomó una decisión por mayoría en un determinado sentido, indicando que en aras de consensuar algo para sacar esta moción estaría dispuesto a cambiar la redacción para que lo que se traslade sea lo que la Comisión de Telecomunicaciones hizo cuando era Comisión, insistiendo en que lo que se busca es rescatar el trabajo que se hizo.

#### **SE ACUERDA:**

Rechazar la moción planteada por el Síndico Adolfo Vargas y los Regidores Carlos Corella y Edgardo Araya, referente a continuar con el trámite de la propuesta de Reglamento General de Licencias Municipales para Infraestructura de Telefonía Celular. **Seis votos en contra y tres votos a favor de Edgardo Araya, Carlos Corella y Carlos Villalobos.**

**NOTA:** Al ser las 19:05 horas se retira de la Sesión el Presidente Municipal, procediendo a ocupar su curul el Regidor Juan Rafael Acosta, presidiendo la misma el Regidor Gilberth Cedeño; retirándose también de la Sesión el Regidor Carlos Corella, ocupando su curul el Regidor Rolando Ambrón.

El Regidor Elí Salas justifica su voto negativo indicando que los considerandos son la motivación de los mocionantes, sin embargo van a constituir parte del acta, siendo que en ellos se dicen cosas que no corresponden y riñen con acuerdos de este mismo Concejo, por lo tanto, el ofrecimiento que se hizo de una moción para la próxima semana que subsane esas contradicciones que están en los considerandos y que rescaten las propuestas en lo esencial que es el trabajo realizado en el tiempo que fue la Comisión, lo van a apoyar, por lo tanto deben de rechazar esta moción para poder presentar una subsanada en ese sentido.

**ARTÍCULO No. 10. Solicitud de juramentación de Juntas de Educación y Administrativas por parte del Concejo Municipal.--**

Se recibe moción emitida por los Regidores Leticia Estrada, Liz Vargas, Edgardo Araya y Everardo Corrales, la cual se detalla a continuación:

Con base en la Asesoría Legal por parte de la Asesora Legal de este Concejo acerca de la juramentación de las Juntas de Educación, mocionamos para que en adelante se juramenten las Juntas de Educación en el Concejo Municipal como por ley corresponde y se le notifique a la Administración.

Dispensa de trámite.

**SE ACUERDA:**

Rechazar la dispensa de trámite solicitada en la presente moción. **Cinco votos en contra y cuatro votos a favor de los Regidores Marcela Céspedes, Elí Salas, Edgardo Araya y Rolando Ambrón.**

**SE ACUERDA:**

Trasladar a la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos y a la Asesoría Legal del Concejo Municipal para su análisis y recomendación, moción emitida por los Regidores Leticia Estrada, Liz Vargas, Edgardo Araya y Everardo Corrales, referente a la juramentación de Juntas de Educación y Administrativas por parte del Concejo Municipal. **Votación unánime.**

**NOTA:** Al ser las 19:08 horas se reincorpora a la Sesión el Regidor Carlos Corella, procediendo a ocupar su curul.

**CAPITULO XI. PRESENTACION DE INFORME POR PARTE DE LA LICENCIADA ANGIE RODRIGUEZ, ASESORA LEGAL DEL CONCEJO MUNICIPAL.**

**ARTÍCULO No. 11. Presentación de informe por parte de la Asesora Legal del Concejo Municipal.--**

La señora Angie Rodríguez, Asesora Legal del Concejo Municipal, presenta el oficio A.L.C.M.-0082-2013, el cual se detalla a continuación:

Se traslada informe y recomendaciones de Consultas sobre proyectos de Ley remitidos por La Comisión Especial de La Asamblea Legislativa para análisis y recomendaciones por parte del Concejo Municipal.

**PRIMERO:** Expediente N° 18.093 “LEY DE CONTINGENCIA ELÉCTRICA.- Se recomienda al Concejo Municipal dar voto de apoyo al presente proyecto de Ley.

**SEGUNDO:** Expediente N° 18.881 “REFORMA DEL ARTÍCULO 39 DEL CÓDIGO DE MINERÍA N° 6797 PARA AMPLIAR SU ALCANCE INSTITUCIONAL AL CONSEJO NACIONAL DE VIALIDAD (CONAVI) PARA FACULTAR LA EXTRACCIÓN DE MATERIALES DE CANTERAS Y CAUCES DE DOMINIO PÚBLICO” Se recomienda al Concejo Municipal dar voto de apoyo al presente proyecto de Ley.

**TERCERO:** Expediente N° 18.886: “LEY DE APROBACIÓN DEL TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE LOS ESTADOS AELC Y LOS ESTADOS CENTROAMERICANOS”. Se recomienda al Concejo Municipal dar voto de apoyo al presente proyecto de Ley.

**CUARTO:** Expediente N° 18.355: “PROYECTO DE LEY REFORMA A LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES N° 7509 DEL 9 DE MAYO DE 1995, REFORMADA POR LA LEY 7729 DEL 1º DE ENERO DE 1998, PUBLICADA EN LA GACETA N° 245 DEL 19 DE DICIEMBRE DE 1997” Se recomienda al Concejo Municipal dar voto de apoyo al presente proyecto de Ley.

**SE ACUERDA:**

1. Brindar voto de apoyo al expediente N° 18.093 denominado “LEY DE CONTINGENCIA ELÉCTRICA. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO (ocho votos a favor y un voto en contra de la Regidora Liz Vargas en cuanto a la firmeza).**
2. Brindar voto de apoyo al expediente N° 18.881 denominado “REFORMA DEL ARTÍCULO 39 DEL CÓDIGO DE MINERÍA N° 6797 PARA AMPLIAR SU ALCANCE INSTITUCIONAL AL CONSEJO NACIONAL DE VIALIDAD (CONAVI) PARA FACULTAR LA EXTRACCIÓN DE MATERIALES DE CANTERAS Y CAUCES DE DOMINIO PÚBLICO”. **Ocho votos a favor y un voto en contra de la Regidora Liz Vargas.**
3. Brindar voto de apoyo al expediente N° 18.886 denominado “LEY DE APROBACIÓN DEL TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE LOS ESTADOS AELC Y LOS ESTADOS CENTROAMERICANOS”. **Ocho votos a favor y un voto en contra de la Regidora Liz Vargas. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO (ocho votos a favor y un voto en contra de la Regidora Liz Vargas en cuanto a la firmeza).**
4. Brindar voto de apoyo al expediente N° 18.355 denominado “PROYECTO DE LEY REFORMA A LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES N° 7509 DEL 9 DE MAYO DE 1995, REFORMADA POR LA LEY 7729 DEL 1º DE ENERO DE 1998, PUBLICADA EN LA GACETA N° 245 DEL 19 DE DICIEMBRE DE 1997”. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO (ocho votos a favor y un voto en contra de la Regidora Liz Vargas en cuanto a la firmeza).**

**CAPITULO XII. LECTURA Y ANALISIS DE INFORME DE LA COMISION MUNICIPAL DE CORRESPONDENCIA.**

**ARTÍCULO No. 12. Informe de correspondencia.--**

Se recibe informe emitido por los Regidores Carlos Villalobos y Marcela Céspedes, el cual se detalla a continuación:

Asistentes: Marcela Céspedes, Carlos Villalobos.

Ausente con justificación: Rolando Ambrón.

Hora: 10:00 a.m.

1. Se recibe copia de oficio AM-1469-2013, por medio de la cual, el Alcalde Municipal, le indica a la Licda. Gabriela Rodríguez, Coordinadora de Enlace Comunal, que en atención al oficio SM-3109-2013, referente a solicitud de la Asociación Progresista Agroecoturística del Asentamiento Monte Horep en Ciudad Quesada, para mejorar instalaciones, proceda a incluir las mismas en el banco de proyectos. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: tomar nota y trasladar copia al Consejo de Distrito de Quesada.**
2. Se recibe oficio AM-1449-2013, del Alcalde Municipal, dirigido al Concejo Municipal, mediante el cual traslada para análisis y aprobación, en cumplimiento del oficio SM-3031-2013, se adjunta el oficio PAT-504-2013, referente a solicitud de licencia de licor tramita por Escorcía Salazar Martha María, Restaurante en Fortuna; y Sandra Patricia Mora Arrieta, supermercado; y el análisis solicitado por el Concejo Municipal, en el que se indica que en este caso, no existe ningún problema en la aprobación de dicha licencia. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: 1. Aprobar la Dispensa de Trámite Solicitada. 2. Aprobar las licencias de licor solicitadas por: Martha María Escorcía Salazar (Restaurante en la Fortuna), y Sandra Patricia Mora Arrieta (Supermercado), tal y como fue presentado por la Administración Municipal, y con fundamento en el oficio PAT-504-2013.**
3. Se recibe oficio AM-1460-2013, del Alcalde Municipal, dirigido al Concejo Municipal, donde traslada para su análisis y aprobación, oficio PAT-514-2013, emitido por la Sección de Patentes, referente a solicitud de licencia de licor tramitada por: 1) Miriam del Rosario Ubeda Blandón (Supermercado, Aguas Zarcas), 2) Juan Rafael Rojas Jiménez (Supermercado, Aguas Zarcas), 3) Rodrigo Benito Cruz Cubero (Bar Pocosol). En dicho oficio, se recomienda la aprobación de esas patentes, ya que cumplen con los requisitos respectivos. Adicionalmente se solicita la dispensa de trámite de comisión. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: 1. Aprobar la dispensa de trámite de comisión solicitada. 2. Aprobar las siguientes licencias de licor tramitada por: 1) Miriam del Rosario Ubeda Blandón (Supermercado, Aguas Zarcas), 2) Juan Rafael Rojas Jiménez (Supermercado, Aguas Zarcas), 3) Rodrigo Benito Cruz Cubero (Bar Pocosol), lo anterior con fundamento en el oficio PAT-314-2013.**
4. Se recibe oficio DDS-311-13, de la Licda. Guisela Vargas, Dirección de Desarrollo Social, referente a la participación de la Dirección de Desarrollo Social, en el pasado, con respecto al Comité Cantonal de la Persona Joven. Se trata de un documento que requiere de un análisis pausado, por lo que debería trasladarse a comisión, sin embargo, no viene con el visto bueno del Alcalde Municipal. Por lo que **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: devolver el presente oficio a la Alcaldía Municipal, a efectos de que valore**

**dar el visto bueno al mismo, y eventualmente proceder a la presentación de éste, ante el Concejo Municipal, para el trámite correspondiente.**

5. Se recibe oficio DDS-312-13, de la Licda Guisela Vargas, de la Dirección de Desarrollo Social, en el cual hace una propuesta sobre división de tareas. Igualmente, es un tema que debería plantearse de manera integral como una propuesta administrativa, pero adicionalmente, no cuenta con el visto bueno de la Alcaldía Municipal. Por lo que **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: devolver el presente oficio a la Alcaldía Municipal, a efectos de que valore dar el visto bueno al mismo, y eventualmente proceder a la presentación de éste, ante el Concejo Municipal, para el trámite correspondiente.**
6. Se recibe oficio ALCM-0078-2013, de la Licda Angie Rodríguez, dirigido al Concejo Municipal, por medio del cual indica: 1. Que hubo un acuerdo en el que se le solicito al Alcalde Municipal incluir una serie de funciones a la Asesora Legal, pero que no se hizo así con la Comisión de Manuales, lo cual ella indica que debería suceder. 2. Que recomienda que el Concejo acuerde realizar una Consulta a la Procuraduría General de la República, sobre si la Asesoría del Concejo Municipal, debe realizar los convenios que se realizan entre la Municipalidad y otras entidades. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: con respecto al punto 1. planteada por la Licda, debe indicársele, que la comisión de manuales, que se encargaba del tema organizacional, fue la denominada, equipo de mejoramiento continuo, misma que ya no existe, pues fue eliminada por el propio Concejo Municipal, al considerar que había cumplido con sus funciones, razón por la cual, cualquier iniciativa formal de modificación funcional, debe plantearse ante la Administración, para que esta lo incluya dentro de una propuesta integral, al Concejo Municipal, de ser procedente. Con respecto al punto 2. del oficio que no ocupa, acordar, dejar pendiente la discusión de este punto, en espera, de la posición del departamento de recursos humanos, al respecto, para que en su momento, se analizada esta solicitud, y tomado el acuerdo que el Concejo considere pertinente.**
7. Se recibe directriz ONT-01-2013, del Ministerio de Hacienda, dirigido a las Municipalidades del país, asunto: atribuciones del Albacea en relación con la Ley del Impuesto Sobre Bienes Inmuebles. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: trasladar dicho oficio a la Administración Municipal para lo correspondiente.**
8. Se recibe nota del Concejo de Distrito de la Tigra, mediante la cual toman un acuerdo, en el cual requieren la inspección del Juez de Aguas, en una propiedad de su distrito. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: trasladar dicho acuerdo del Consejo de Distrito de la Tigra, a la Administración Municipal, a efectos de que procedan a atender la solicitud planteada a la mayor brevedad posible.**
9. Se recibe nota del Consejo de Distrito de Venecia, dirigida al Concejo Municipal, donde manifiestan que un camino de Buenos Aires de Venecia, ha solicitado niveladora y aplanadora, así como materiales para arreglar el camino, sin que la Administración haya atendido el caso. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Solicitarle al Alcalde Municipal, proceda a indicarle a este Concejo Municipal, que es lo que está sucediendo en este caso, con el Consejo de Distrito de Venecia, según lo que se plantea en dicho oficio, en un plazo de 15 días.**



10. Se recibe nota del Consejo de Distrito de Venecia, donde indican que atendieron a la Sra. Guisela Núñez, para que a través del Concejo Municipal se le ayude dado el estado de salud en el que se encuentra, debido a un aparente accidente sufrido a raíz de un supuesto trabajo municipal, en el centro de Venecia. Se Adjunta carta de la Señora Núñez. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: trasladar dicha nota a la Administración Municipal, para que proceda a atender dicha solicitud y le informen a este Concejo Municipal, sobre lo resuelto.**
11. Se recibe carta del Consejo de Distrito de Venecia, en la que indican que atendieron a una comisión de Buenos Aires de Venecia, en representación del Comité de Deportes y la cooperativa del agua de su lugar. donde manifiestan violados sus derechos, y la legislación vigente, respecto a un convenio con una asociación de desarrollo, que tomó este Concejo Municipal, en días pasados, referente a la administración de unas instalaciones. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: indicarle nuevamente al Consejo de Distrito de Venecia, que este acuerdo Municipal, está en firme, no fue objetado por la Administración Municipal, mediante el veto, por lo cual debe ejecutarse, y siendo un acuerdo en el que se genera derechos a terceros, y se trata de un interés público, se les indica, que en caso de pretender que se tome un acuerdo distinto, utilicen los mecanismos legales correspondientes para esos efectos. Pero que con la nota que envían, no es suficiente para lograr dicha pretensión.**
12. Se recibe nota por parte del Registro Nacional, dirigida a este Concejo Municipal, mediante el cual, indican que como parte del desarrollo del proyecto de presentación de planos de agrimensura en modo digital, a través del administrador de proyectos de topografía, señalan que en pocos días se publicará la directriz que establece las modificaciones que deberán tomarse en consideración, y enumeran una serie de incisos. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: trasladar a la Administración Municipal para lo correspondiente.**
13. Se recibe oficio ASFL-TS-048-13, de Esmeralda Pacheco, Jefe de Trabajo Social, del Área de Salud de Florencia, donde agradecen la participación del Síndico, como representante municipal, en la Elección de las Juntas de Salud del Área de Salud de Florencia. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: tomar nota.**
14. Se recibe los informes económicos de ingresos y egresos del 1-01-13 al 30-9-2013, y estados financieros del tercer trimestre del 2013. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: trasladar a la comisión de hacienda y presupuesto para su análisis y recomendación.**
15. Se recibe oficio MZ/SCM/595-2013, de la Municipalidad de Zarcerro, por medio de la cual indican que recibieron el oficio SM-1708-2013, y acordaron dar un voto de apoyo, referente a solicitud realizada al TSE en materia de discapacidad. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: tomar nota.**
16. Se recibe copia de oficio AM-1467-2013, del Alcalde Municipal, al Director de Asuntos Jurídicos de la Municipalidad, en la que solicita, informar sobre las gestiones realizadas por parte de la Administración para dar respuesta al Comité de Deportes de Buenos Aires de Venecia. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: tomar nota.**

17. Se recibe copia de oficio AM-1472-2013, del Alcalde Municipal, dirigido a la ADI de Barrio el Carmen, Coocique y los Ángeles de Ciudad Quesada. Donde se les apercibe de que deben mejorar las aceras del inmueble de su propiedad. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: tomar nota, y trasladar copia a la comisión de accesibilidad para seguimiento.**
18. Se recibe oficio AM-1461-2013, del Alcalde Municipal, dirigido al Concejo Municipal, mediante el cual, en atención al oficio SM-2076-2013, referente a nota de la Cámara de Patentados, con relación al fallo de l Sala Constitucional, sobre la s Acciones de Inconstitucionalidad sobre la Ley de Licores, se sirve adjuntar oficio AT-273-2013, en cuanto a las acciones a seguir por parte del Gobierno Local. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: remitir dicho oficio a la Cámara de Patentados de Costa Rica, así como copia para conocimiento a la Comisión de Gobierno y Administración.**
19. Se recibe orden Sanitaria N°137-2013 en la que solicitan que en el plazo de 15 días hábiles, procedan a la señalización respectiva en el Parque de Ciudad Quesada, respecto a la Ley Anti Tabaco, directriz que no ha sido acatada por el Alcalde Municipal. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: solicitarle al Alcalde que proceda a la atención inmediata de dicha orden sanitaria.**
20. Se recibe oficio AM-1477-2013, del Alcalde Municipal, dirigido al Concejo Municipal, donde remite para análisis y aprobación el borrador de proyecto de reglamento para la aplicación de sanciones y demoliciones de obras por infracción a la ley de construcciones del cantón de San Carlos. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la comisión de asuntos jurídicos, para que en conjunto con la Asesora Legal, analicen dicho reglamento y recomienden lo pertinente.**
21. Se recibe carta del Grupo Preservador de las Tradiciones San Carleñas, dirigida al Concejo Municipal, y a la Comisión de Cultura, mediante la cual agradecen la colaboración y el trabajo realizado para la ejecución de la segunda ruta de los héroes. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: tomar nota, trasladar a la comisión de asuntos culturales para conocimiento, y proceder a la entrega de un material enviado por la Sra. Ulibarri, a los Regidores (as) Propietarios.**
22. Se recibe invitación de la Fundación Lideres Globales, para participar en encuentro internacional a efectuarse del 1 al 7 de diciembre en México. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: tomar nota.**
23. Se recibe oficio DRHN-SEN-SINAI-0914-2013, de José Ledezma, Director Regional del SEN SINAI, donde adjunta oficio del inicio de obra en el Sen de la Fortuna, solicitando la exoneración de impuestos respectiva. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: trasladar a la Administración Municipal para lo correspondiente.**
24. Se recibe oficio de la Directora de la Escuela de Cerro Cortés, donde solicitan la donación de chatarra que hace la empresa TICO-FRUIT. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: solicitarle al Alcalde Municipal para que en conjunto con el Consejo de Distrito de Aguas Zarcas, brinden una recomendación de acuerdo al Concejo Municipal, respecto a este punto.**

25. Se recibe oficio ALCM-0080-213, de la Asesora Legal del Concejo Municipal, donde indica que recomienda que se acuerde aceptar las condiciones establecidas en el préstamo otorgado por el IFAM N°2-A1381-0713, por un monto de 1.479.242.029,90 de colones, a utilizarse en la construcción de las obras prioritarias del plan maestro primera etapa. Para que se proceda a realizar los contratos respectivos. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: aceptar las condiciones establecidas en el préstamo otorgado por el IFAM N°2-A1381-0713, por un monto de 1.479.242.029,90 de colones, a utilizarse en la construcción de las obras prioritarias del plan maestro primera etapa. Para que se proceda a realizar los contratos respectivos.**
26. Se recibe oficio ALCM-0081-2013, de la Asesora Legal del Concejo Municipal, donde indica que recomienda, que el Concejo acuerde aceptar las condiciones establecidas en el préstamo otorgado por el IFAM N°2-Pre-Inv-RS-1383-0913, por un monto de 56.410.327,00 de colones, a utilizar para realizar el diseño, contratación e inspección de las obras de infraestructura del proyecto de implementación de obras del vertedero municipal en San Luis de Florencia San Carlos. Para que se proceda a realizar los contratos respectivos. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: aceptar las condiciones establecidas en el préstamo otorgado por el IFAM N°2-Pre-Inv-RS-1383-0913, por un monto de 56.410.327,00 de colones, a utilizar para realizar el diseño, contratación e inspección de las obras de infraestructura del proyecto de implementación de obras del vertedero municipal en San Luis de Florencia San Carlos. Para que se proceda a realizar los contratos respectivos.**

**Finaliza la reunión al ser las 11:45 a.m.**

El Síndico Rafael María Rojas propone que con relación al punto número diez, se le ayude a la señora Guisela Núñez a gestionar una pensión por invalidez debido a lesión sufrida por aparente accidente en trabajo municipal.

El Presidente Municipal somete a votación la propuesta planteada por la Comisión de Correspondencia, quedando dicha votación de la siguiente manera: nueve votos a favor, procediéndose a rechazar la propuesta planteada por el Síndico Quesada.

**SE ACUERDA:**

1. Tomar nota y trasladar al Concejo de Distrito copia del oficio AM-1469-2013, por medio del cual el Alcalde Municipal le indica a la Licda. Gabriela Rodríguez, Coordinadora del Departamento de Enlace Comunal, que en atención al oficio SM-3109-2013 referente a solicitud de la Asociación Progresista Agroecoturística del Asentamiento Monte Horeb en Ciudad Quesada para mejorar instalaciones, se proceda a incluir las mismas en el banco de proyectos. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO (ocho votos a favor y un voto en contra del Regidor Edgardo Araya en cuanto a la firmeza).**
2. Con base en los oficios A.M.-1449-2013 emitido por el Alcalde Municipal y PAT-504-2013 de la Sección de Patentes Municipal, referente a solicitud de licencias de licor tramitas por Escorcía Salazar Martha María, y Sandra Patricia Mora Arrieta, se determina:
  - a. Aprobar la dispensa de trámite solicitada.

b. Aprobar las licencias de licor solicitadas, la cuales se detallan a continuación:

Escorcía Salazar Martha María	15581335 5801	B04820	Restaurante	C	Fortuna
Sandra Patricia Mora Arrieta	2-438-833	B20101	Supermercado	D1	Ciudad Quesada

**Ocho votos a favor y un voto en contra del Regidor Carlos Corella. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO (siete votos a favor y dos votos en contra de los Regidores Edgardo Araya y Carlos Corella en cuanto a la firmeza).**

3. Con base en los oficios AM-1460-2013 emitido por el Alcalde Municipal y PAT-514-2013 de la Sección de Patentes, referente a solicitud de licencias de licor tramitadas por: 1) Miriam del Rosario Ubeda Blandón, 2) Juan Rafael Rojas Jiménez, y 3) Rodrigo Benito Cruz Cubero, se determina:

a. Aprobar la dispensa de trámite de Comisión solicitada.

b. Aprobar las licencias de licor solicitadas, las cuales se detallan a continuación:

Miriam del Rosario Ubeda Blandón	15581087 4908	B09231	Supermercado	D1	Aguas Zarcas
Juan Rafael Rojas Jiménez	2-327-382	B08829	Supermercado	D1	Aguas Zarcas
Rodrigo Benito Cruz Cubero	5-113-785	B20753	Bar	B1	Pocosol

**Ocho votos a favor y un voto en contra del Regidor Carlos Corella. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO (siete votos a favor y dos votos en contra de los Regidores Edgardo Araya y Carlos Corella en cuanto a la firmeza).**

4. Devolver a la Alcaldía Municipal el oficio DDS-311-13 emitido por la Licda. Guisela Vargas de la Dirección de Desarrollo Social, referente a la participación de dicha Dirección en el pasado con respecto al Comité Cantonal de la Persona Joven, a efectos de que se valore dar el visto bueno al mismo y eventualmente proceder a la presentación de éste, ante el Concejo Municipal, para el trámite correspondiente. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO (ocho votos a favor y un voto en contra del Regidor Edgardo Araya en cuanto a la firmeza).**

5. Devolver a la Alcaldía Municipal el oficio DDS-312-13 emitido por la Licda. Guisela Vargas de la Dirección de Desarrollo Social, en el cual hace una propuesta sobre división de tareas, a efectos de que se valore dar el visto bueno al mismo y eventualmente proceder a la presentación de éste, ante el Concejo Municipal, para el trámite correspondiente. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO (ocho votos a favor y un voto en contra del Regidor Edgardo Araya en cuanto a la firmeza).**

6. Con base al oficio ALCM-0078-2013 emitido por la Licda Angie Rodríguez, Asesora Legal del Concejo Municipal, por medio del cual indica: 1. Que hubo un acuerdo en el que se le solicito al Alcalde Municipal incluir una serie de funciones a la Asesora Legal, pero que no se hizo así con la Comisión de Manuales, lo cual

ella indica que debería suceder, 2. Que recomienda que el Concejo acuerde realizar una Consulta a la Procuraduría General de la República sobre si la Asesoría del Concejo Municipal debe realizar los convenios que se realizan entre la Municipalidad y otras entidades, se determina:

- a. Con respecto al punto 1, debe indicársele que la Comisión de Manuales que se encargaba del tema organizacional, fue la denominada Equipo de Mejoramiento Continuo, misma que ya no existe, pues fue eliminada por el propio Concejo Municipal al considerar que había cumplido con sus funciones, razón por la cual, cualquier iniciativa formal de modificación funcional debe plantearse ante la Administración para que esta lo incluya dentro de una propuesta integral al Concejo Municipal de ser procedente.
- b. Con respecto al punto 2, se deja pendiente la discusión de este punto en espera de la posición del Departamento de Recursos Humanos al respecto, para que en su momento sea analizada esta solicitud y tomado el acuerdo que el Concejo considere pertinente.

**Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO (ocho votos a favor y un voto en contra del Regidor Edgardo Araya en cuanto a la firmeza).**

7. Trasladar a la Administración para lo correspondiente, directriz ONT-01-2013 emitida por el Ministerio de Hacienda y dirigido a las Municipalidades del país, referente a las atribuciones del albacea en relación con la Ley del Impuesto Sobre Bienes Inmuebles. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO (ocho votos a favor y un voto en contra del Regidor Edgardo Araya en cuanto a la firmeza).**
8. Trasladar a la Administración Municipal nota emitida por el Concejo de Distrito de La Tigra, mediante el cual toman un acuerdo en el cual requieren la inspección del Juez de Aguas en una propiedad de su distrito, a efectos de que procedan a atender la solicitud planteada a la mayor brevedad posible. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO (ocho votos a favor y un voto en contra del Regidor Edgardo Araya en cuanto a la firmeza).**
9. Con base en nota emitida por el Concejo de Distrito de Venecia, mediante la cual manifiestan que para un camino de Buenos Aires de Venecia se ha solicitado niveladora y aplanadora, así como materiales para arreglar el camino, sin que la Administración haya atendido el caso, se solicita al Alcalde Municipal que proceda a indicarle a este Concejo Municipal, qué es lo que está sucediendo en este caso con el Concejo de Distrito de Venecia, según lo que se plantea en dicha nota, en un plazo de 15 días. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO (ocho votos a favor y un voto en contra del Regidor Edgardo Araya en cuanto a la firmeza).**
10. Trasladar a la Administración Municipal nota emitida por el Concejo de Distrito de Venecia, mediante la cual indican que atendieron a la señora Guisela Núñez, para que a través del Concejo Municipal se le ayude dado el estado de salud en el que se encuentra, debido a un aparente accidente sufrido a raíz de un supuesto trabajo municipal en el centro de Venecia, a fin de que se proceda a atender dicha solicitud y le informen a este Concejo Municipal sobre lo resuelto. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO (ocho votos a favor y un voto en contra del Regidor Edgardo Araya en cuanto a la firmeza).**

11. Con base en carta emitida por el Concejo de Distrito de Venecia, mediante la cual indican que atendieron a una comisión de Buenos Aires de Venecia en representación del Comité de Deportes y la Cooperativa del Agua de su lugar, quienes manifiestan violados sus derechos y la legislación vigente respecto a un convenio con una Asociación de Desarrollo que tomó este Concejo Municipal en días pasados, referente a la administración de unas instalaciones, se determina indicarle nuevamente al Concejo de Distrito de Venecia, que este acuerdo Municipal está en firme y no fue objetado por la Administración Municipal mediante el veto, por lo cual debe ejecutarse, y siendo un acuerdo en el que se genera derechos a terceros y se trata de un interés público, se les indica que en caso de pretender que se tome un acuerdo distinto, utilicen los mecanismos legales correspondientes para esos efectos, siendo que con la nota que envían no es suficiente para lograr dicha pretensión. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO (ocho votos a favor y un voto en contra del Regidor Edgardo Araya en cuanto a la firmeza).**
12. Trasladar a la Administración Municipal para los correspondiente, nota emitida por parte del Registro Nacional, mediante la cual indican que como parte del desarrollo del proyecto de presentación de planos de agrimensura en modo digital a través del administrador de proyectos de topografía, en pocos días se publicará la directriz que establece las modificaciones que deberán tomarse en consideración, enumerando una serie de incisos. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO (ocho votos a favor y un voto en contra del Regidor Edgardo Araya en cuanto a la firmeza).**
13. Tomar nota del oficio ASFL-TS-048-13 emitido por la señora Esmeralda Pacheco, Jefe de Trabajo Social del Área de Salud de Florencia, mediante el cual agradecen la participación del Síndico como representante municipal en la elección de la Junta de Salud del Área de Salud de Florencia. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO (ocho votos a favor y un voto en contra del Regidor Edgardo Araya en cuanto a la firmeza).**
14. Trasladar a la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto para su análisis y recomendación, informes económicos de ingresos y egresos del 01-01-13 al 30-09-2013, y estados financieros del tercer trimestre del 2013 emitidos por el Departamento de Contabilidad Municipal. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO (ocho votos a favor y un voto en contra del Regidor Edgardo Araya en cuanto a la firmeza).**
15. Tomar nota del oficio MZ/SCM/595-2013 emitido por la Municipalidad de Zarcero, por medio del cual indican que recibieron el oficio SM-1708-2013 y acordaron dar un voto de apoyo a solicitud realizada al TSE en materia de discapacidad. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO (ocho votos a favor y un voto en contra del Regidor Edgardo Araya en cuanto a la firmeza).**
16. Tomar nota de copia del oficio AM-1467-2013 emitido por el Alcalde Municipal y dirigido al Director de Asuntos Jurídicos de la Municipalidad, por medio del cual solicita informar sobre las gestiones realizadas por parte de la Administración para dar respuesta al Comité de Deportes de Buenos Aires de Venecia. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO (ocho votos a favor y un voto en contra del Regidor Edgardo Araya en cuanto a la firmeza).**

17. Tomar nota y trasladar copia a la Comisión Municipal de Accesibilidad para seguimiento, copia del oficio AM-1472-2013 emitido por el Alcalde Municipal y dirigido a la Asociación de Desarrollo Integral de Barrio El Carmen, Coocique y Los Ángeles en Ciudad Quesada, mediante el cual se les apercibe de que deben mejorar las aceras del inmueble de su propiedad. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO (ocho votos a favor y un voto en contra del Regidor Edgardo Araya en cuanto a la firmeza).**
18. Trasladar a la Cámara de Patentados de Costa Rica oficio AM-1461-2013 emitido por el Alcalde Municipal, mediante el cual, en atención al oficio SM-2076-2013 referente a nota emitida por dicha Cámara sobre el fallo de la Sala Constitucional relativo a las Acciones de Inconstitucionalidad sobre la Ley de Licores, se sirve adjuntar oficio AT-273-2013 sobre las acciones a seguir por parte del Gobierno Local, trasladándose copia para conocimiento a la Comisión Municipal de Gobierno y Administración. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO (ocho votos a favor y un voto en contra del Regidor Edgardo Araya en cuanto a la firmeza).**
19. Con base en Orden Sanitaria N°137-2013 emitida por el Área de Salud de Ciudad Quesada, mediante la cual solicitan que en el plazo de 15 días hábiles se proceda a la señalización respectiva en el Parque de Ciudad Quesada respecto a la Ley Anti Tabaco, directriz que no ha sido acatada por el Alcalde Municipal, se solicita al Alcalde que proceda a la atención inmediata de dicha orden sanitaria. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO (ocho votos a favor y un voto en contra del Regidor Edgardo Araya en cuanto a la firmeza).**
20. Trasladar a la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos, oficio AM-1477-2013 emitido por el Alcalde Municipal, mediante el cual remite para análisis y aprobación el borrador del Proyecto de Reglamento para la Aplicación de Sanciones y Demoliciones de Obras por Infracción a la Ley de Construcciones del cantón de San Carlos, a fin de que en conjunto con la Asesora Legal, analicen dicho reglamento y recomienden lo pertinente. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO (ocho votos a favor y un voto en contra del Regidor Edgardo Araya en cuanto a la firmeza).**
21. Tomar nota y trasladar a la Comisión Municipal de Asuntos Culturales para su conocimiento, carta emitida por el Grupo Preservador de las Tradiciones San Carleñas, mediante la cual agradecen la colaboración y el trabajo realizado para la ejecución de la segunda ruta de los héroes, procediéndose a hacer la entrega de un material enviado por la señora Ángela Ulibarri a los Regidores (as) Propietarios. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO (ocho votos a favor y un voto en contra del Regidor Edgardo Araya en cuanto a la firmeza).**
22. Tomar nota de invitación emitida por la Fundación Líderes Globales, relativa a participar en encuentro internacional a efectuarse del 01 al 07 de diciembre en México. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO (ocho votos a favor y un voto en contra del Regidor Edgardo Araya en cuanto a la firmeza).**
23. Trasladar a la Administración Municipal para lo correspondiente, oficio DRHN-CEN-CINAI-0914-2013 emitido por el señor José Ledezma, Director Regional del CEN CINAI, al cual adjunta oficio relativo al inicio de obra en el CEN de La Fortuna, por medio del cual se solicita la exoneración de impuestos respectiva.

**Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO (ocho votos a favor y un voto en contra del Regidor Edgardo Araya en cuanto a la firmeza).**

24. Con base en nota emitida por la Directora de la Escuela de Cerro Cortés en Aguas Zarcas, mediante la cual solicitan la donación de chatarra que hace la empresa TICO-FRUIT, se solicita al Alcalde Municipal que en conjunto con el Concejo de Distrito de Aguas Zarcas, brinden una recomendación de acuerdo al Concejo Municipal, respecto a este punto. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO (ocho votos a favor y un voto en contra del Regidor Edgardo Araya en cuanto a la firmeza).**
25. Con base en el oficio ALCM-0080-213 emitido por la Asesora Legal del Concejo Municipal, mediante el cual recomienda que se acuerde aceptar las condiciones establecidas en el préstamo otorgado por el IFAM N°2-A1381-0713 por un monto de □1.479.242.029,90 a utilizarse en la construcción de las obras prioritarias del plan maestro primera etapa, se determina aceptar las condiciones establecidas en el préstamo otorgado por el IFAM N°2-A1381-0713, por un monto de □1.479.242.029,90 a utilizarse en la construcción de las obras prioritarias del plan maestro primera etapa, a fin de que se proceda a realizar los contratos respectivos. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO (ocho votos a favor y un voto en contra del Regidor Edgardo Araya en cuanto a la firmeza).**
26. Con base en el oficio ALCM-0081-2013 emitido por la Asesora Legal del Concejo Municipal, mediante el cual recomienda aceptar las condiciones establecidas en el préstamo otorgado por el IFAM N°2-Pre-Inv-RS-1383-0913 por un monto de □56.410.327,00 a utilizar para realizar el diseño, contratación e inspección de las obras de infraestructura del proyecto de implementación de obras del vertedero municipal en San Luis de Florencia San Carlos, se determina aceptar las condiciones establecidas en el préstamo otorgado por el IFAM N°2-Pre-Inv-RS-1383-0913, por un monto de □56.410.327,00 a utilizar para realizar el diseño, contratación e inspección de las obras de infraestructura del proyecto de implementación de obras del vertedero municipal en San Luis de Florencia San Carlos, a fin de que se proceda a realizar los contratos respectivos. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO (ocho votos a favor y un voto en contra del Regidor Edgardo Araya en cuanto a la firmeza).**

### **CAPITULO XIII. CONFORMACION DE COMISION ESPECIAL PARA LA REDACCION DEL PROYECTO DE REGLAMENTO DE COMPRAS.**

#### **ARTÍCULO No. 13. Conformación de Comisión Especial para la Redacción del Proyecto de Reglamento de Compras...--**

El Presidente Municipal procede a conformar la Comisión Especial para la Redacción del Proyecto de Reglamento de Compras en cumplimiento al acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria celebrada el lunes 07 de octubre del año en curso mediante artículo N. 13, inciso (17 del acta N. 59, quedando dicha Comisión integrada de la siguiente manera:

- Edgardo Vinicio Araya Sibaja
- Carlos Fernando Corella Chaves
- José Francisco Villalobos Rejas



## CAPITULO XIV. NOMBRAMIENTOS EN COMISIÓN.

### **ARTÍCULO No. 14. Nombramientos en comisión.—**

#### **SE ACUERDA:**

Nombrar en comisión a los Síndicos y Regidores que a continuación se detalla:

- A la Regidora Leticia Estrada, a fin de que el próximo miércoles 23 de octubre del año en curso, a partir de las 02:00 p.m., asista a reunión de la Junta de Protección de la Niñez y la Adolescencia. **Votación unánime.**
- A los miembros de la Comisión Municipal de Asuntos Sociales, así como a sus asesores, a fin de que el próximo viernes 25 de octubre del año en curso, a partir de las 09:00 a.m., asistan a reunión en Santa Rosa de Pocosol. **Votación unánime.**
- A los miembros de la Comisión Municipal de Asuntos Sociales, a fin de que el próximo lunes 28 de octubre del año en curso, a partir de las 03:00 p.m., se reúnan en la Municipalidad. **Votación unánime.**
- A los miembros de la Comisión Municipal de Asuntos Culturales, a fin de que el próximo viernes 25 de octubre del año en curso, a partir de las 01:30 p.m., se reúnan en la Municipalidad. **Votación unánime.**
- A los miembros de la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos, a fin de que el viernes 25 de octubre del año en curso, a partir de las 04:30 p.m., se reúnan en la Municipalidad. **Votación unánime.**
- Al Síndico Juan Carlos Brenes, quien hoy lunes 21 de octubre, se encuentra participando en reunión de la Asociación de Desarrollo de Aguas Zarcas en donde se analizan los preparativos para la realización de la actividad navideña. **Siete votos a favor y dos votos en contra de los Regidores Marcela Céspedes y Eli Salas.**
- Al Regidor Eli Salas, a fin de que el próximo lunes 25 de octubre del año en curso, a partir de las 09:00 a.m., asista a reunión del CORAC. **Votación unánime.**
- A la Sindica Edenia Sequeira, quien hoy lunes 21 de octubre, se encuentra participando en reunión de la Asociación de Desarrollo de Santa Rosa de Pocosol y la Comisión del Festival de la Luz Santa Rosa 2013. **Cinco votos a favor y cuatro votos en contra de los Regidores Marcela Céspedes, Carlos Corella, Edgardo Araya y Eli Salas.**
- A la Sindica Edenia Sequeira, quien el pasado viernes 18 de octubre, participó en reunión de la Asociación de Desarrollo de Santa Rosa de Pocosol y el Comité de Vecinos de Barrio Buena Vista. **Cinco votos a favor y cuatro votos en contra de los Regidores Marcela Céspedes, Carlos Corella, Edgardo Araya y Eli Salas.**

## CAPITULO XV. INFORMES DE COMISIÓN.

### **ARTÍCULO No. 15. Informe del Regidor José David Vargas Villalobos y del Síndico José Francisco Villalobos Rojas.—**

Se recibe informe emitido por el Regidor David Vargas y el Síndico José Francisco Villalobos, el cual se detalla a continuación:

**MINUTA DE REUNIÓN  
COMISIÓN MUNICIPAL DE EMERGENCIAS  
COMISIÓN NACIONAL DE PREVENCIÓN DE RIESGO Y ATENCIÓN DE  
EMERGENCIAS**

Al ser las nueve con quince minutos, del martes 24 de septiembre 2013, en un aula de La Casa de la Cultura, Ciudad Quesada, se reúnen los representantes institucionales que conforman la Comisión Municipal de Emergencias de San Carlos junto con Funcionarios de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, con la presencia de:

- Jenny Chacón Agüero, Coordinadora, Vice-alcaldesa
- David Vargas Villalobos, Representante Consejo Municipal.
- Evelyn Vargas Rojas, Municipalidad San Carlos.
- Armando Montero, INDER
- Marvin Sandoval Herrera, ICE
- Jimmy Rojas Rodriguez, COOPELESCA
- Gladys Salazar Ramírez, Migración
- Fray Acuña P, PANI
- Víctor Rojas Saborio, Pastoral Social y CCE Aguas Zarcas.
- Martha E. Quesada Rojas, MEP Supervisión Circuito 03.
- Edwin Sanabria Garita, CCSS
- Elieth Araya Aguilar, Defensoría de Los Habitantes
- Marlen Pérez Rodríguez, IMAS
- Carlos Matamoros, AyA
- José Francisco Villalobos Rojas, CCE Fortuna
- Jorge Alvares Navarro, CNE
- Luis Gustavo Blanco Paniagua, Bomberos
- Esteban Moreno Quesada, CNE
- Walter Fonseca Bonilla, CNE
- Euclides Gamboa Álvarez, Cruz Roja
- Jorge Barrantes Quirós, Cruz Roja
- David Quesada A. Asistente Vice-alcaldía

El sr. Erick Wong (representante del CNP) y Uriel Sánchez (CCE Pocosol y Ministerio de Salud), manifiestan con anticipación, no poder asistir por compromisos de trabajo adquiridos.

1. La Licda. Jenny Chacón, da la bienvenida y saludo a todos los presentes, haciendo mención de los puntos a tratar en la agenda.
2. Jenny, consulta acerca visita de un Geólogo de CNE que valore la situación de Los Cerritos, en La Tigra.
3. El señor Walter Fonseca informa que se realizará un estudio técnico en Los Cerros a pesar de que el Compromiso era que el Geólogo Municipal sea quien hiciera el estudio y visita a los lugares afectados con acompañamiento de la comunidad. El geólogo de la CNE tiene programada la inspección dentro de una lista. Para dar seguimiento indica se coordine con Esteban.
4. Doña Jenny, pregunta cómo se debe realizar la juramentación de Comité Comunal de Emergencia de La Tigra.
5. Don Walter expresa que con relación a la Juramentación debe de estar el Oficial de Enlace de la CNE.
6. Doña Jenny, consulta cual es el procedimiento para certificar propiedades que sufrieron afectaciones tanto con o sin construcciones. Además como negar permisos de construcción en los terrenos que se vieron afectados.
7. Don Walter expresa que el ordenamiento territorial del Cantón corresponde a la Municipalidad según lo establece la ley. La CNE puede brindar recomendaciones acerca de ese ordenamiento y restricción de uso de suelo.

8. Para el caso de dictar el uso de suelo propiamente de los terrenos agrícolas, el ente encargado es el INDER y/o MAG.
9. Don Walter también aclara, que la Declaratoria de Inhabitabilidad realizada por el Ministerio de Salud, no es que la familia debe salir, es que se le da un periodo perentorio. Luego el IMAS tiene que hacer el estudio y el Ministerio de Vivienda su respectiva intervención.
10. Como último punto, doña Jenny explica situación de una construcción aparentemente en la zona de restricción R1 del volcán Arenal y procede a consultar procedimiento a seguir en vista de que la CNE realizó el Reglamento de Zonificación en los alrededores de volcán Arenal.
11. Don Walter agrega que dicho reglamento también se realizó en coordinación con la Municipalidad San Carlos. Indica que se le envió una nota a Esteban donde se indique el punto y coordenada exacta, para que Lidier Esquivel brinde pronunciamiento.
12. Se brinda el espacio a Don Walter para el proceso de Evaluación.

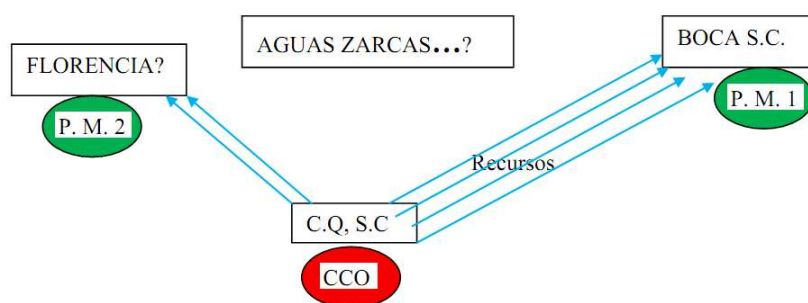
Durante este proceso y con ayuda de una presentación, se dejan claros los siguientes aspectos:

- El Comité de Emergencias está en operación de atención y respuesta (rescate a personas), para esto se realiza el cierre administrativo.
- Los Puestos de mando, son donde está la Emergencia.
- Los Centros Coordinadores de Operaciones, son donde se consiguen los recursos nunca donde está emergencia.
- Y se debe mantener siempre la estructura.

Ejemplo: Que pasaría si se da una inundación en todo el poblado de Boca San Carlos, se establece el CCO en dicha comunidad. Y al día siguiente se dan desprendimientos y avenidas afectando Florencia. ¿Cómo se coordinarían los recursos y demás aspectos para atender Florencia?

Lo adecuado sería establecer un Puesto de Mando en Boca San Carlos, otro Puesto en Florencia y mantener el CCO en Ciudad Quesada.

Ver esquema a continuación,



13. Al ser las 10:32 am se realiza refrigerio, regresando a las 11:00 am para continuar con el proceso de evaluación.

14. Los personeros de la CNE presentarán a los representantes institucionales el informe sistematizado de la evaluación.

Se cierra la sesión al ser las 12:45 pm

Adjunto/ Lista de Asistencia



Se da por recibido el presente informe.

**ARTÍCULO No. 16. Informe de la Regidora Ana Leticia Estrada Vargas. –**

Se recibe informe de la Regidora Leticia Estrada, el cual se detalla a continuación:

Fecha: 09/10/2013

Inicia: 2:00 p.m.

I.A.F.A.

Reunión en el I.A.F.A. de la junta de la protección de la niñez y a la adolescencia. Asistencia Geovanni Méndez, Nela Soto, Yamileth Ulate y Leticia Estrada.

Se planifica y organiza el trabajo con jóvenes en talleres participativos con enfoque en menores de edad en derecho de la niñez y la adolescencia.

Organizaremos los grupos de los distritos que faltan: Monterrey, Fortuna, Venado junto a Venecia, Aguas Zarcas, Pital y Santa Rosa, por lejanía solo teniendo ya fechas y lugares de los talleres.

El cambio de junta se realizara el 13 de Noviembre 1:30 p.m en Mira Flores, se traslada de fecha por tiempo en la participación de presidentes y vicepresidentes de los gobiernos estudiantiles, esperamos la participación de al menos dos integrantes por distrito en la actividad.

El logo de camisetitas y lapiceros que serán repartidos en los talleres participativos:

"Joven participa construye y se parte del cambio"

Finaliza: 4:00 p.m.

Se da por recibido el presente informe.

**ARTÍCULO No. 17. Informe de la Comisión Municipal de Asuntos Agropecuarios.—**

Se recibe informe de los Regidores Gilberth Cedeño, Edgpr Chacón, Liz Vargas, Everardo Corrales y Rolando Ambrón, el cual se detalla a continuador!

Día: 14 de octubre de 2013

Hora de inicio: 4:00 p.m.

Asistentes: Edgar Chacón, Liz Vargas, Everardo Corrales, Gilberth Cedeño, Rolando Ambrón y Bernal Acuña.

1. Se le solicitó a la Lic. Dixie Amores, del Dpto. de Planificación, la gestión de un millón quinientos mil colones para el estudio de suelo de la futura Feria del Agricultor. Se le solicitó a la empresa Balance Ambiental una cotización para respaldar dicho estudio, con lo que la mencionada funcionaría estuvo de acuerdo para incluir el monto señalado en el último Presupuesto Extraordinario. El Sr. Bernal Acuña informa que recibió una invitación del Ministerio de Salud para una reunión el próximo 21 de octubre, en la que se presentará un análisis sobre la Feria del Agricultor.
2. Se da por recibido el oficio SM-1809-2013.
3. Se recibe el oficio SM-2069-2013, donde invitan a esta Comisión a la actividad "Por mí y mi comunidad limpiemos nuestros campos".

**SE ACUERDA:** Solicitar, por segunda ocasión, al Sr. Gerardo Esquivel, que nos informe si ya hizo el cambio del dinero existente de "compra de terreno" de la Feria del Agricultor, para "edificio", que es lo que requiere el MAG para autorizar, en su momento, la construcción de dicha Feria. Nombrar a los miembros de esta comisión para que asistan a la reunión del próximo día 21 de octubre en el Ministerio de Salud Regional.

La reunión finaliza a la 4:45 p.m.

**SE ACUERDA:**

Solicitar, por segunda ocasión, al señor Gerardo Esquivel Vargas, que informe si ya realizó el cambio del dinero existente de "compra de terreno" de la Feria del Agricultor para "edificio", dado que es lo que requiere el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) para autorizar, en su momento, la construcción de dicha Feria.  
**Votación unánime.**

**ARTÍCULO No. 18. Informe de miembro de la Comisión Municipal de Asuntos Agropecuarios.—**

Se recibe informe del Regidor Rolando Ambrón, el cual se detalla a continuación:

Reunión efectuada en la sede del Ministerio de Salud Regional el lunes 21 de octubre de 2013.

Hora de comienzo: 9:00a.m.

Participantes:

Dra. Alejandra Sánchez, Directora del Área Rectora de Salud Regional;  
Dr. Gilberth Arroyo; otros funcionarios de esa dependencia.  
Dr. Eliud Herrera y Dr. Alberto Jara, de SENASA.  
Sr. Yirmer Morales, del Comité Regional de Ferias del Agricultor.  
Sr. Bernal Acuña, Municipalidad de San Carlos.

El Dr. Gilberth Arroyo da a conocer que existe una comisión conjunta del Ministerio de Salud y SENASA, con el objetivo de crear una Guía de Verificación Físico

Sanitaria para las Ferias del Agricultor. Menciona que existen nueve ferias, incluida la de Guatuso, pero que las de Aguas Zarcas y Venecia solo tienen un puesto, mientras que la de Pital tiene tres. Brinda un informe de inspección de todas ellas, en lo referente a permisos municipales, accesibilidad para los compradores, ventas de alimentos, etc. Se refiere a que hay que orientar estas ferias con el fin de organizarlas para que no se conviertan en focos de propagación de enfermedades.

El Sr. Yimmer Morales dice que hay más "ferias", pero que solo funcionan bajo el Reglamento de Ferias del Agricultor, las de Coocique (Ciudad Quesada), La Fortuna y Guatuso, que el resto no.

El Dr. Eliud Herrera explica la necesidad de cooperación de la comisión conjunta Ministerio de Salud-SENASA con la Municipalidad en beneficio de las personas.

El Sr. Bernal Acuña y cada Regidor, en su momento, se refieren al Proyecto de la Feria del Agricultor de Ciudad Quesada, su marcha actual y perspectiva. Están de acuerdo con esta cooperación para llegar a un acuerdo convincente por el bien del cantón. El Sr. Acuña se refiere a la aplicación de la ley y los decomisos que ha habido debido a ello.

**SE ACUERDA:**

Convocar a todos los participantes y a los representantes de cada feria, a una reunión el martes 12 de noviembre, en horario que más tarde se avisará, para concertar en cada caso las medidas sanitarias y de control a aplicar, con el fin de no cerrar instalaciones, mientras avanza el proyecto de la feria de Ciudad Quesada.

La reunión termina a las 11:00a.m.

Se da por recibido el presente informe.

**AL SER LAS 19:35 HORAS, EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN.-**

**Carlos Eduardo Villalobos Vargas  
PRESIDENTE MUNICIPAL**

**Alejandra Bustamante Segura  
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

